

**FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E
IBEROAMERICANA DE YUSTE**

**Informe de Auditoría de Cuentas
del ejercicio cerrado el
31 de diciembre de 2023**

Member of

The Antea logo consists of a red circle containing a white stylized 'A' shape, followed by the word 'ntea' in a bold, black, sans-serif font.
ntea
Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS DE FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Al Patronato de Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste:

Opinión

La Intervención General de la Junta de Extremadura tiene atribuida las competencias para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico de acuerdo con el artículo 152.7 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. La ejecución de estas actuaciones ha sido encargada con esta firma de auditoría en virtud de la prórroga del contrato firmado con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, (Expte. SE-08/22 Lote 2), de fecha 29 de abril de 2024, en ejecución del Plan de auditorías 2024 de la Intervención General. En virtud de lo expuesto, hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (entidad perteneciente al sector público autonómico de la Junta de Extremadura), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Fondos procedentes de la Junta de Extremadura

Descripción	Una parte muy significativa de los ingresos de la Fundación se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Extremadura. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.
Procedimientos aplicados en la auditoría	En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. También incluyeron la revisión de los procedimientos seguidos por la Fundación, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Extremadura, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones, conciliando los registros de la Fundación con la información contable facilitada por la Junta de Extremadura y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

Responsabilidad del Director Gerente de la Fundación en relación con las cuentas anuales

El Director Gerente de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente de la Fundación es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los responsables del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría consideradas más significativas.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 52347



Jesús Bustamante León
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 09602

16 de julio de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2024 Núm. 0724/99807

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Balance
Cuenta de Resultados
Memoria

Cuenta de resultados de FYM25FI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

N.º CUENTAS		NOTA ETAPORA	[Debe] Haber	
			2023	2022
	A) Excedente del ejercicio			
720	1. Ingresos de la actividad propia		1.501.145,15	1.448.614,13
721	a) Cuotas de asociados y afiliados			
722,723	b) Aportaciones de usuarios		50,49	24,52
740,742,748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	34.655,38	48.988,41
728	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	1.466.839,28	1.399.641,20
701,702,703,704,705,706,708,709	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13		
	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		8.264,46	162,21
	3. Gastos por ayudas y otros		-73.248,00	-59.317,18
6500	a) Ayudas monetarias	13	-61.409,00	-47.680,30
651	b) Ayudas no monetarias		-10.279,46	-10.471,63
653,654	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13	-1.741,54	-1.165,51
658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	13	3,00	0,00
6930,71,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
72	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
70,601,603,605,607,608,609,610,611,612,613,614,615,616,617,618,619,620,621,622,623,624,625,626,627,628,629,630,631,632,633,634,635,636,637,638,639,640,641,642,643,644,645,646,647,648,649,650,651,652,653,654,655,656,657,658,659,660,661,662,663,664,665,666,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999				
78	7. Otros ingresos de la actividad		21,84	134,75
64	8. Gastos de personal		-917.266,11	-901.615,86
631,632,633,634,635,636,637,638,639,640,641,642,643,644,645,646,647,648,649,650,651,652,653,654,655,656,657,658,659,660,661,662,663,664,665,666,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999		-467.496,59	-389.993,36	
68	10. Amortización del inmovilizado	5	-16.404,25	-17.172,85
748,749	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio		10.164,00	10.164,00
7951,7952,7953	12. Exceso de provisiones			
670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999		-1.063,86		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3-4-5+6+7+8+9+10+11+12+13)		64.438,24	81.917,36
760,761,762,763	14. Ingresos financieros			1,63
660,661,662,663,664,665,666,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999	4	-434,17	-1.004,25	
663,763	15. Gastos financieros			
668,768	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-28,62	-8,33
66,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999				
66,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999				
66,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999				
66,667,668,669,670,671,672,673,674,675,676,677,678,679,680,681,682,683,684,685,686,687,688,689,690,691,692,693,694,695,696,697,698,699,700,701,702,703,704,705,706,707,708,709,710,711,712,713,714,715,716,717,718,719,720,721,722,723,724,725,726,727,728,729,730,731,732,733,734,735,736,737,738,739,740,741,742,743,744,745,746,747,748,749,750,751,752,753,754,755,756,757,758,759,760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,				

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	5
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.....	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.....	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	18
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	20
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	20
8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.....	21
9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	21
10. PASIVOS FINANCIEROS.....	22
11. FONDOS PROPIOS.....	23
12. SITUACIÓN FISCAL.....	23
13. INGRESOS Y GASTOS.....	24
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	26
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	28
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	54
17. OTRA INFORMACIÓN.....	54
18. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EUROPEA DE EXTREMADURA (CDIEX).....	59
19. INVENTARIO.....	59
20. ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002.....	70
21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	67
22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	67

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (en adelante "la Fundación"), resultado de la fusión en 2017 de las entidades "Fundación Academia Europea de Yuste" (fundada en el año 1992) y la "Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica" (fundada en el año 1993), es una entidad pública sin ánimo de lucro, de carácter cultural, científico, investigador y divulgador, integrada en el sector público fundacional de la Junta de Extremadura. En el año 2021, se produce la fusión con la "Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura".

La Fundación tiene su domicilio en el Real Monasterio de Yuste, en el término municipal de Cuacos de Yuste, provincia de Cáceres, y cuenta además del anterior con otro centro de trabajo en la Avda. de Roma, s/n de Mérida (06800 Badajoz).

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con número de registro 79N.

El número de Identificación Fiscal de la Entidad es G80325780.

La fusión por absorción con la "Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica" fue inscrita mediante Resolución del Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha de 26 de octubre de 2017, como fundación del sector público autonómico, manteniendo el número 79 N de dicho Registro. La fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (fundación absorbida) y la transmisión en bloque a la Fundación Academia Europea de Yuste (fundación absorbente), a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida.

La fusión por absorción con la "Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura" fue inscrita mediante Resolución del Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha de 16 de abril de 2021, como fundación del sector público autonómico, manteniendo el número 79 N de dicho Registro. La fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (fundación absorbida) y la transmisión en bloque a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (fundación absorbente), a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida.

También fueron inscritos los nuevos estatutos de la fundación resultante de la fusión y que constan en la escritura pública del notario del Ilustre Colegio de Extremadura don Francisco Javier Hernández Téllez, de fusión por absorción de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (absorbente) y la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (absorbida) de 14 de diciembre de 2020, número de protocolo 1592, donde consta la nueva dotación fundacional que es de 606.329,18 euros, suma de las dotaciones de las dos fundaciones fusionadas.

Los fines de la entidad están recogidos en el artículo 5 de sus estatutos sociales, destacando los siguientes aspectos en el cumplimiento del fin fundacional:

- o contribuir al impulso y la consolidación de los vínculos existentes entre Extremadura, Europa e Iberoamérica bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad.

- o contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacional, así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo, especialmente mediante la promoción de la cultura, la investigación, la difusión del conocimiento y la integración social

Para la consecución de sus fines, realiza entre otras las siguientes actividades:

- Todas aquellas que sirvan para afianzar y fortalecer los vínculos de unión entre Europa e Iberoamérica.
- Las que fomenten la solidaridad y la justicia social en el ámbito económico, comercial, político y social puedan existir.
- Aquellas que contribuyan a la integración social y calidad de vida.
- Conceder becas, subvenciones o ayudas.
- Contratar investigadores y especialistas.
- Organizar cursos, congresos, seminarios y conferencias; editar publicaciones que contribuyan al mejor y más profundo conocimiento de Europa e Iberoamérica.
- Difundir tradiciones, usos y costumbres que favorezcan eficazmente el bienestar, desarrollo y progreso socioeconómico y cultural equilibrado de la sociedad europea e iberoamericana, así como la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) que sirvan de vínculo de unión entre los pueblos de Europa e Iberoamérica.
- Proyectos y programas de Cooperación al Desarrollo y ayuda solidaria.

En la Nota 18 se explica el proceso seguido para la operación que, con efectos contables del 16 de Abril de 2021, se ha producido durante el ejercicio 2021 por el cual "Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste" (como entidad absorbente) se fusionó con el Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado siguiendo los siguientes criterios:

2.1. Marco normativo de información financiera.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en:

- a. Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013). Texto que unifica:
 - Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
 - Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el PGC para pequeñas y medianas empresas.
- b. Real Decreto 1/2021, de 12 de Enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias

d. Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable

En materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas, la Fundación se regirá por las disposiciones que les sean de aplicación de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, o norma que la sustituya, según aparece recogido en el artículo 30 de sus Estatutos.

Además, es aplicable a la Fundación la siguiente normativa:

RÉGIMEN SUSTANTIVO:

- Constitución Española de 1978 (art.34)
- Código Civil (arts. 36 a 39).
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal. (deroga el artículo 17.2 del Real Decreto 1337/2005)

RÉGIMEN FISCAL:

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

RÉGIMEN CONTABLE:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

OTRAS

- Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.
- Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medios de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA:

- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 3 de abril de 2009, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la rendición de Cuentas Anuales de las entidades que conforman el sector público autonómico.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.
- Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 118/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Inventario del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 3/2015, de 27 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura.
- Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023.
- Orden de 30 de mayo de 2022 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023. (DOE nº 105, de 2 de junio).

2.2. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas han sido formuladas por el Director de la Fundación y se presentarán para su aprobación al Patronato de la entidad, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el día 7 de julio del 2023.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el **principio de entidad en funcionamiento**.

Se ha considerado aplicable la hipótesis de entidad en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones representadas en el Patronato de la Fundación han manifestado su intención de seguir apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Fundación en cumplimiento de su objeto social.
- La aprobación el 30 de julio de 2013 por el Patronato de la fundación de un plan de viabilidad con un horizonte temporal de 10 años con el objetivo de normalizar y estabilizar la situación financiera de la Fundación encaminado a reequilibrar su patrimonio y situación financiera.
- La obtención de excedentes positivos en los seis últimos ejercicios.

En el ejercicio 2019 el patrimonio neto fue de -302.195,93 euros como consecuencia de pérdidas operativas acumuladas, mientras que en el ejercicio 2020 y 2021 ha sido de 147.706,85 Y 351.185,53 euros. En el ejercicio 2022 el patrimonio neto ha sido de 419.192,81 euros (notas 11 y 14), con el consiguiente aumento del valor real de la Fundación al tener un patrimonio neto positivo desde el ejercicio 2020.

El fondo de maniobra de la Fundación pasó de ser negativo a ser positivo en el ejercicio 2020 dando lugar a una **situación de equilibrio financiero**, continuándose con esta situación hasta el presente ejercicio 2023.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros aspectos, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la entidad:

- o Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2 y nota 5)
- o La probabilidad de ocurrencia de pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.13)
- o Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.12)

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas.

No existe agrupación de partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

2.7. Cambios en criterios contables. Durante el ejercicio 2023 se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. Así se ha imputado al ejercicio correspondiente las justificaciones de las subvenciones recibidas de la AEXCID en 2022, expediente 21FA003 por importe de 8.413,20 euros con cargo a la cuenta de reservas y en el ejercicio 2023 el expediente 22FA005 por importe de 44.426,28 euros se ha procedido a imputarlo al resultado del ejercicio siguiendo el principio de correlación de gastos e ingresos.

EJECUCIÓN AEXCID 2022

CONCEPTO	SALDO 01/01/2022	SALDO 31/12/2022	SALDO 01/01/2023	SALDO 31/12/2023
172.6 AEXCID	8.413,20	0,00	0,00	0,00
132.21 AEXCID	0,00	8.413,20	8.413,20	0,00
113.0 RESERVAS VOLUNTARIAS	0,00	0,00	0,00	8.413,20

El citado cambio habría generado un aumento en el resultado contable del ejercicio 2022 por el importe de 8.413,20 que en el ejercicio contable se debió imputar a cuentas del grupo 7 de Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado al ejercicio.

EJECUCIÓN AEXCID 2023

CONCEPTO	SALDO 01/01/2022	SALDO 31/12/2022	SALDO 01/01/2023	SALDO 31/12/2023
522.23 AEXCID	0,00	50.000,00	50.000,00	5.573,72
740.24 AEXCID	0,00	0,00	0,00	44.426,28

2.8. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido la reclasificación con cargo a cuentas de patrimonio de diferentes saldos de acreedores y deudores de la Fundación. Al mismo tiempo se ha procedido a la contabilización de gastos de ejercicios anteriores no imputados al ejercicio de devengo por no tener conocimiento del gasto o traspaso de saldos por errores contables. Los saldos de estas reclasificaciones ascienden a -2.466,79 y 9.699,53 euros en diferentes cuentas de reservas.

Respecto al ejercicio comparativo del 2022, se ha procedido a imputar el importe de -2.466,79 euros a otros gastos de la actividad del grupo 6, minorando por el mismo el resultado del ejercicio 2022.

De igual forma se ha imputado al grupo 7 ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores de la Fundación EU-LAC por importe de 9.699,53 euros, dando lugar a un aumento en el resultado contable del 2022.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Bases de reparto	31.12.23	31.12.22
Excedente del ejercicio	43.987,45	65.262,47
Distribución		
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Reservas voluntarias	43.987,45	65.262,47

Conforme a las notas 2.7 y 2.8 el excedente del ejercicio 2022 después de las modificaciones citadas es de 81.917,36 euros (según se indica en balance de situación y cuenta de resultados comparativos del ejercicio 2022.)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La propiedad industrial incluye el coste de registro de diferentes nombres y marcas registrados por la Fundación.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Denominación del bien	Porcentaje
203. Propiedad industrial (marcas)	10%
206. Aplicaciones informáticas	25%
207. Cesión derechos	25%

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

Durante el ejercicio 2023, la Fundación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 10.382,11 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Denominación del bien	Porcentaje
216. Mobiliario	10%

217. Equipos proceso información	25%
----------------------------------	-----

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos de activo inmovilizado material ha sido de 8.022,14.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.5. Arrendamientos.

En los últimos ejercicios la entidad no ha tenido operaciones de arrendamiento ni financiero ni operativo.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.6. Permutas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, son vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b. Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Activos financieros y pasivos financieros

4.8.1 Activos financieros.

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación debe clasificar sus activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Activos financieros a coste amortizado
- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- d) Activos financieros a coste

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fundación sólo mantiene activos financieros correspondientes a la categoría de activos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad.

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor. La Fundación

registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Fundación da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Fundación utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Fundación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

4.8.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bejo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.8.3. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad debe clasificar todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Fundación sólo mantiene a 31 de diciembre de 2023 y 2022 pasivos financieros dentro de la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores"). Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exige legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Valor razonable

El Valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo, la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.9. Existencias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.11. IVA e Impuesto sobre beneficios.

Al no realizar actividades distintas a sus fines fundacionales, la Fundación está exenta de presentación de liquidaciones de IVA de acuerdo a lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. El IVA soportado se incorpora al precio de adquisición de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Fundación está sometida al régimen fiscal establecido en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Según esto, las Fundaciones que cumplan los requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Todas las rentas obtenidas durante el ejercicio están exentas, en aplicación de la normativa antes mencionada y a la que la Fundación se acogió.

Ni durante el ejercicio 2023 ni anteriores se han generado activos o pasivos por impuestos diferidos.

4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

4.13. Provisiones y contingencias.

Los criterios empleados en este ejercicio o que serán empleados en ejercicios sucesivos, según sea el caso, para la calificación y valoración de las diferentes categorías de provisiones y contingencias son los siguientes:

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) de la actividad propia han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio, o imputados al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

Dentro de las subvenciones no reintegrables, las de Tesorería se imputarán al ejercicio de la siguiente forma:

- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, se imputarán a resultados en función en que se realiza o según el grado de avance de los proyectos objetos de la subvención. La parte pendiente de imputar a resultados se contabiliza en la cuenta de otras subvenciones, donaciones y legados como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.16 Negocios conjuntos.

No se han producido durante el ejercicio ni el anterior.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

- Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Las variaciones experimentadas durante los dos últimos ejercicios en las partidas que componen el inmovilizado intangible han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2023
203	Propiedad Industrial	65.999,91			65.999,91
208	Aplicaciones Informáticas	6.557,22			6.557,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso	58.156,00			58.156,00
Total Coste Bruto		130.713,13			130.713,13

280	Amortización Intangible	-110.280,08	-10.382,11		-120.662,19
	Total Inmovilizado Intangible	20.433,05	-10.382,11		10.050,94

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
203	Propiedad Industrial	65.999,91			65.999,91
206	Aplicaciones Informáticas	6.557,22			6.557,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso	58.156,00			58.156,00
	Total Coste Bruto	130.713,13			130.713,13
280	Amortización Intangible	-99.413,33	-10.866,75		-110.280,08
	Total Inmovilizado Intangible	31.299,80	-10.866,75		20.433,05

Las variaciones experimentadas durante los dos últimos ejercicios en las partidas que componen el inmovilizado material han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2023	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2023
216	Mobiliario	141.984,92	9.292,80		151.277,72
217	Equipos proceso información	53.956,51		1.453,93	52.502,58
219	Otro inmovilizado material	45.394,45		921,42	45.394,45
	Total Coste Bruto	241.875,88	9.292,80	2.375,35	248.253,33
281	Amortización Material	-213.870,16	-6.022,14	-1311,49	-218.580,81
	Total Inmovilizado Material	27.465,72	3.270,66	1.063,86	29.672,52

Cuenta	Descripción	Saldo 01/01/2022	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
216	Mobiliario	130.243,02	11.741,90		141.984,92
217	Equipos proceso información	52.593,78	1.362,73		53.956,51
219	Otro inmovilizado material	40.554,45	4.840,00		45.394,45
	Total Coste Bruto	223.391,25	17.944,63		241.875,88
281	Amortización Material	-207.603,89	-6.266,27		-213.870,16
	Total Inmovilizado Material	15.787,36	11.678,36		27.465,72

- o La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023 en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.
- o No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
- o No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- o No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.
- o A 31 de diciembre de 2023 existían elementos del inmovilizado totalmente amortizados por importe de 203.841,84 € al inmovilizado material y 89.110,21 € de elementos incluidos en el inmovilizado intangible.

c. Dependencias cedidas a la Fundación.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste tiene sede en dependencias del Real Monasterio de Yuste, para su uso, inicialmente, por la Fundación Academia Europea de Yuste, convenio firmado inicialmente a fecha 19 de julio de 2006.

Con fecha 24 de noviembre de 2020 se suscribió Convenio entre el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste para la cesión de uso de diversas zonas y dependencias de la finca denominada "Monasterio de San Jerónimo de Yuste". Con fecha 22 de diciembre de 2020, B.O.E. núm. 332, se publica Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional del citado Convenio, teniendo una vigencia de 4 años. Así, bajo la vigencia de duración del mismo, 4 años, se ha realizado el cálculo contable para dar de alta el "derecho de uso" (207) junto con el ingreso imputado al patrimonio neto concretamente a Donaciones y legados de capital (131) y por tanto la amortización anual de dicho derecho y la imputación anual al resultado por el mismo importe. El cálculo se ha realizado en base a la peritación externa contratada en 2020 por parte de la fundación a fin de valorar objetivamente el valor económico del derecho de uso.

Así mismo la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste tiene sede en dependencias de la Junta de Extremadura sita en el Paseo de Roma, s/n Módulo E, 2ª planta de Mérida.

No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023 en este epígrafe.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Se incluirá el desglose de la partida B.II del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", distinguiendo, en su caso, si procedan de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2023
Patrocinadores y otros deudores	12.100,00	45.398,23	44.799,53	12.698,70
Usuarios, deudores	-4,10	10.004,10	10.000,00	0,00
TOTAL.....	12.095,90	55.400,33	54.799,53	12.698,70

Se detalla a continuación el cuadro del ejercicio 2022 según el punto 2.8, no modificándose en el cuadro anterior del 2023 los saldos iniciales conforme a los ajustes realizados en este ejercicio (8.689,53)

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2022	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2022
Patrocinadores y otros deudores	0,00	50.029,73	28.230,20	21.799,53
Usuarios, deudores	48,77	318,67	371,64	-4,10

TOTAL.....	48,77	50.348,40	28.801,74	21.795,43
------------	-------	-----------	-----------	-----------

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

Se incluirá el desglose de la partida C.IV del Pasivo del Balance "Beneficiarios-Acreedores", su movimiento durante el ejercicio 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2023
Beneficiarios-Acreedores	102.000,00	85.244,69	65.104,69	81.860,00
TOTAL.....	102.000,00	85.244,69	65.104,69	81.860,00

PROCEDENCIA	Importe
Futrex	12.000,00
Dotación Premio Carlos V -21-23	60.000,00
Becas PECV-IT, CULT. EUROPEOS	9.860,00
TOTAL	81.860,00

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2022	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31/12/2022
Beneficiarios-Acreedores	76.960,00	23.860,99	48.820,99	102.000,00
TOTAL.....	76.960,00	23.860,99	48.820,99	102.000,00

La dotación económica de la XIV Edición del Premio Europeo Carlos V (2021) Angela Merkel será destinada a la financiación de diez becas extraordinarias del Premio Europeo Carlos V. La dotación económica de la XVI Edición del Premio Europeo Carlos V (2023) Antonio Guterres fue donada por voluntad del premiado a la Asociación España con ACNUR.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

- 1-La Fundación, como activos financieros mantiene el efectivo y los depósitos bancarios por importe de 573.525,27, euros a 31 de diciembre del 2023 y 650.661,47 euros en 2022, y 250 euros en inversiones financieras a largo plazo que corresponden a fianzas de alquileres realizados en el 2018. En cuanto a las inversiones financieras a corto plazo en el 2022 se ha recogido una fianza por el contrato del alquiler de vehículo por importe de 965,25 euros, manteniéndose la misma en el ejercicio 2023.
- 2- No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.
- 3- No hay activos financieros valorados por su valor razonable.
- 4- No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

10.1 El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

	A LARGO PLAZO		A CORTO PLAZO		TOTAL	
Pasivos Financieros	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023
Préstamo ICO/ Junta de Extremadura	14.227,67	0,00	58.910,51	14.227,62	71.138,18	14.227,62
Deudas por tarjetas de créditos			892,14	1.021,99	892,14	1.021,99
Subvención AEXCID			50.000,00	5.573,72	50.000,00	5.573,72
Otros saldos			844,55	26,84	644,55	26,84
TOTAL	14.227,67	0,00	108.447,20	20.850,17	122.674,87	20.850,17

10.2 El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Pasivos Financieros	2024	2025	2026	2027	Total
Préstamo ICO/ Junta de Extremadura	14.227,62				14.227,62
Deudas por tarjetas de créditos	1.021,99				1.021,99
Subvención Aexcid	5.573,772				5.573,772
Otros saldos	26,84				26,84
TOTAL	20.850,17				20.850,17

El 28 de diciembre de 2017 se firmó un Convenio con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura (convenio nº 354/2017) que tiene por finalidad la repercusión a la Fundación del mecanismo extraordinario de pago a proveedores (Acuerdo 8/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera y R. D. Ley 8/2013) correspondientes a los ejercicios 2012 por 505.586,97 euros y 2013 por 45.370,20 euros, mediante la articulación de un préstamo por importe de **355.690,81 euros**, una vez minorado del importe total dispuesto los descuentos y abonos ya efectuados hasta la entrada en vigor del citado convenio donde como prestatario aparece la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y como prestamista la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura. El préstamo comenzó a devengar intereses sobre una base fija del 0,834% aplicable desde el 31 de diciembre de 2017.

10.3 El desglose de los saldos Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo corriente del Balance sería el siguiente:

Desglose	31/12/2023	31/12/2022
Acreedores diversos por operaciones y servicios	22.197,69	27.437,82
Personal	199,83	-282,73
Hacienda Pública (ver nota 12.2)	35.889,86	35.665,15
Organismos Seguridad social acreedora (incluido en nota 12.2)	11.279,17	18.424,24
TOTAL	69.566,55	81.244,48

Se ha procedido a modificar el saldo de Acreedores diversos en 2.446,79 euros correspondiente al ajuste realizado según nota 2.8.


Formuladas. Fdo. AL DIRECTOR
28/06/2024

11. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos propios durante los años 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo 1-1-2023	Distribución resultado 2022	Ajustes regularización y otros	Rdo. año 2023	Saldo final 31-12-2023
Dotación fundacional	606.329,18				606.329,18
Reservas voluntarias	-280.862,34	85.262,47	15.645,94		-199.953,93
Excedente de ejercicios anteriores	0,00				0,00
Excedente del ejercicio	65.262,47	-65.262,47		43.987,45	43.987,45
TOTAL	390.729,31	0,00	15.645,94	43.987,45	450.362,27

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 606.329,18 euros estando totalmente desembolsada.

Denominación de la cuenta	Saldo 1-1-2022	Distribución resultado 2021	Ajustes regularización y otros	Rdo. año 2022	Saldo final 31-12-2022
Dotación fundacional	606.329,18				606.329,18
Reservas voluntarias	-410.941,14	125.583,19	4.495,61		-280.862,34
Excedente de ejercicios anteriores	-69.721,57	69.721,57			0,00
Excedente del ejercicio	195.304,76	-195.304,76		65.262,47	65.262,47
TOTAL	320.971,23	0,00	4.495,61	65.262,47	390.729,31

Sin modificar el cuadro comparativo del 2022, donde el resultado contable debió ser 80.908,41 euros.

12. SITUACIÓN FISCAL.

12.1 impuesto sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre que establece en el artículo sexto la exención del impuesto sobre Sociedades.

La Fundación ha comunicado a la A.E.A.T su acogida al régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos que le exime de ser sujeto pasivo por retenciones a cuenta del impuesto de sociedades. Por todo ello, la base imponible del impuesto coincide con el resultado contable ajustándose por su totalidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio 2023:			43.987,45
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.476.008,00	1.519.995,45	-43.987,45
- Otras diferencias			

Diferencias temporales:		
- Con origen en el ejercicio		
- Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)		0,00

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión de la Dirección de la Fundación, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

Saldos con administraciones públicas

12.2 El desglose de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Deudor</u>		
470. HP, deudor por diversos conceptos	0,00	8.413,20
477.HP, IVA Repercutido	0,00	0,03
Total saldo deudor	0,00	8.413,23
<u>Acreedor</u>		
475. HP acreedora por conceptos fiscales	35.891,01	35.665,18
476. Organismo Seguridad Social, acreedora	11.279,17	18.424,24
Total saldo acreedor	47.170,18	54.089,42

Según se indica en la nota 2.7 se ha procedido a modificar el saldo deudor de la cuenta 470 (AEXCID) en 8.413,20 euros.

13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El desglose de las partidas 3.a) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*):

Ejercicio 2023

	TOTAL ACTIVIDADES	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL 2023	Importes 2022
a) Ayudas Monetarias	61.400,00		61.400,00	47.680,00
DOTACIÓN PREMIO EUROPEO CARLOS V	30.000,00		30.000,00	30.000,00
CUOTA CURSOS DE VERANO BECARIOS	3.400,00		3.400,00	4.680,00
Becas Premio Europeo Carlos V	25.000,00		25.000,00	10.000,00
Premio Investigación Tesis Doctorales Iberoamericanas	3.000,00		3.000,00	3.000,00
b) Ayudas NO Monetarias	10.228,46		10.471,65	10.471,65
Manutención- Alojamiento Cursos de Verano				

c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.711,54		1.711,54	1.165,51
COMPENSACIÓN DE GASTOS COLABORADORES VARIOS	1.711,54		1.711,54	1.165,51
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	0,00		0,00	0,00
TOTAL	73.340,00		73.340,00	59.317,16

b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*)

No existen aprovisionamientos.

c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*)

Epígrafe 8) de la Cuenta de Resultados	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
640 - Sueldos y Salarios	716.453,80	706.827,13
640.19.- Sueldos y Salarios Centro de trabajo Yuste	316.755,86	304.642,44
640.02.- Sueldos y Salarios personal temporal Yuste	9.216,21	31.768,04
640.03.- Sueldos y Salarios Centro de trabajo Badajoz	40.945,54	39.990,50
640.20.- Sueldos y Salarios Centro de trabajo Mérida	349.536,19	330.436,15
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	196.576,51	190.356,17
642.19.-Seguridad social Centro de trabajo Yuste	79.354,02	92.924,27
642.02. Seguridad social personal temporal Yuste	1.950,81	10.429,80
642.04. Seguridad social Centro de trabajo Badajoz	13.127,81	11.585,75
642.20.-Seguridad social Centro de trabajo Mérida	102.144,07	75.436,35
649 - Otros gastos sociales	4.229,80	4.432,56
TOTAL	917.260,11	901.615,86

d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*)

CUENTA CONTABLE	Epígrafe de la Cuenta de Resultados	IMPORTE 2023	*IMPORTE 2022
621	Arrendamientos y cánones	42.128,78	41.286,83
622	Reparaciones y conservación	19.323,39	19.051,67
623	Servicios profesionales independientes	30.235,24	20.703,34
624	Transportes	290,40	0,00
625	Primas de seguros	4.564,23	4.158,87
626	Servicios bancarios y similares	831,25	1.638,45
627	Publicidad, propaganda y relac.públicas	7.845,38	20.886,85
628	Suministros	13.676,38	13.423,42
629	Otros servicios	346.529,94	275.359,78
678	Otros gastos	272,00	107,26
TOTAL		467.496,99	396.626,57

*Según resultado 2022 sin modificar.

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

*Según resultado 2022 sin modificar.

1. Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	IMPORTE 2023	*IMPORTE 2022
723 - Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	34.655,38	39.288,88
TOTAL	34.655,38	39.288,88

- f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

2.) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
705-Prestaciones de servicios	8.264,46	162,91
TOTAL	8.264,46	162,91

En el apartado Aportaciones de usuarios, con un saldo en el ejercicio 2022 de 24,52 euros viene recogido el importe correspondiente a entregas de libros afectos a las publicaciones que realiza la Fundación y 50,49 euros correspondientes al ejercicio 2023.

- g) Información de la partida "Otros Resultados".

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2023 en este epígrafe.

En la partida 7. Otros Ingresos de la actividad aparecen recogidos ingresos extraordinarios (cuenta 778) por un importe de 134,75 euros y 21,84 euros correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 respectivamente.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación se resumen los saldos que están relacionados con Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Denominación de la cuenta	Saldo 1-1-2023	Traspaso de subvenciones	Imputación a Resultados subvenciones corrientes	Traspaso a reservas	Saldo final 31-12-2023
Cta 132 -Transferencias y subvenciones recibidas para la realización de actividades vinculadas a la explotación.	8.413,20	82.000,00	82.000,00	*8.413,20	0,00
Cta 522 -Deudas a C/P transformables en subvenciones	50.000,00	0,00	44.426,28		5.573,72
Subtotal saldos transformables en subvenciones donaciones y legados	58.413,20	82.000,00	126.426,28	*8.413,20	5.573,72
Cta 131. Donaciones y legados de capital	20.050,30	0,00	10.164,00		9.886,30
Subtotal saldos donaciones y legados de capital	20.050,30	0,00	10.164,00		9.886,30
Total saldos relacionados con subvenciones	78.463,50	82.000,00	136.590,28	8.413,20	15.460,02

- a) Cuadro informativo sobre las transferencias y subvenciones recibidos para la realización de actividades o vinculadas a la explotación.

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
1320901	DIP. PROVINCIAL CACERES	2023	2023	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
1320902	DIP. PROVINCIAL BADAJOZ	2023	2023	42.000,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00
1320021	AEXCID	2021	2021-22	*8.413,20	0,00	0,00	0,00	*0,00
5220003	AEXCID	2022	2023	50.000,00	0,00	44.426,28	44.426,28	5.573,72
TOTALES				140.413,20	0,00	126.426,28	126.426,28	5.573,72

*Esta subvención no se ha traspasado al resultado del ejercicio al ser su periodo de aplicación el ejercicio 2021 y 2022, por lo que se ha imputado a reservas voluntarias en este ejercicio 2023 (nota 2.7 cambio de criterio contable)

El reflejo en la cuenta de **resultados 2023** sería el siguiente

PROCEDENCIA	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (723)	c) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (740)	d) Donaciones y legados de capital transferidas al resultado (746)
EXTREMADURA AVANTE	4.958,68		
CONVENIO MAFRESA	10.000,00		
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	3.000,00		
FUNDACION EU -LAC	12.896,70		
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ	4.000,00		
D.G. Acción Exterior. PRESIDENCIA		1.335.413,00	
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		42.000,00	
DIPUTACIÓN CACERES		40.000,00	
AEXID		44.426,28	
DONACIONES PREMIO ICE-CE		5.000,00	
Sub total ingresos por subvenciones a la explotación	34.655,38	1.446.839,28	
Patrimonio Nacional. Cesión de uso			10.164,00
Sub total ingresos por subvenciones al capital			10.164,00

Ejercicio 2022

Formuladas. Fdo: EL DIRECTOR
28/06/2024

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
1320901	DIP. PROVINCIAL CACERES	2022	2022	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
1320021	AEXCID	2021	2021-22	8.413,20	0,00	0,00	0,00	8.413,20
TOTALES				48.413,20	0,00	40.000,00	40.000,00	8.413,20

El reflejo en la cuenta de resultados 2022 fue el siguiente:

PROCEDENCIA	*b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (723)	*c) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (740)	d) Donaciones y legados de capital transferidas al resultado (746)
EXTREMADURA AVANTE	4.958,68		
CONVENIO MAFRESA	10.000,00		
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	3.000,00		
FUND. CENTRO CIRUGIA M. INVASION	5.230,20		
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ	4.000,00		
D.G. Acción Exterior. PRESIDENCIA		1.309.228,00	
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	12.100,00	42.000,00	
DIPUTACIÓN CÁCERES		40.000,00	
Sub total ingresos por subvenciones a la explotación	39.288,88	1.391.228,00	
Patrimonio Nacional. Cesión de uso			10.164,00
Sub total ingresos por subvenciones al capital			10.164,00

*Cuadro comparativo 2022 sin modificaciones.

La Fundación ha cumplido con todas y cada una de las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas no existiendo actualmente ningún motivo de incertidumbre en la realización de las mismas.

Los Administradores de la Fundación entienden que se han cumplido todas las condiciones requeridas para todas las citadas subvenciones, por lo que no será necesario devolver ninguna de ellas, como consecuencia de una eventual inspección. Asimismo, se considera que los devengos registrados son los debidos a criterios económicos de general aceptación.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Identificación de las actividades.

Formulados. Fdo. EL DIRECTOR
28/06/2024

I. Actividades realizadas

A) Actividad nº1 de la entidad.

DENOMINACIÓN	CAMPUS YUSTE 2023
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	EDUCACIÓN
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	COMUNIDAD DE EXTREMADURA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
LAS RELACIONES UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL MARCO DE LAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO DE LA U.E. Y LAS CUMBRES EU-CELAC E IBEROAMERICANAS Monasterio de Yuste, del 27 al 29 de junio de 2023 LA CULTURA DEL ENTRETENIMIENTO EN LOS MUNDOS DE CARLOS V: VIDA SOCIAL, RITUALES, FIESTAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS Monasterio Yuste, del 4 al 6 de julio de 2023 LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES COMUNES EN LA UNIÓN EUROPEA Monasterio de Yuste, del 11 al 13 de julio de 2023 JÓVENES Y ACTIVISMO POR LOS DERECHOS HUMANOS Monasterio de Yuste, del 18 al 20 de julio de 2023 <i>CURSOS VIRTUALES DEL CAMPUS VIRTUAL LATINOAMERICANO CAVILA 2023</i> Curso ENSEÑAR MEDIANTE VIDEOS Del 2 al 28 de julio de 2023 Curso ¡DESCUBRE EL PODER DE LA IA! CLASIFICACIÓN DE PATRONES Y DETECCIÓN DE OBJETOS CON APRENDIZAJE PROFUNDO Del 3 al 30 de julio de 2023 Curso ALGUNAS CLAVES PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Del 3 al 15 de septiembre de 2023 <i>AULA EUROIBEROAMÉRICA</i> Conferencia de ALEJANDRO CERCAS ALONSO Presidente Consejo Extremeño del Movimiento Europeo (CEXME) Colegio San José, Villafraanca de los Barros (Badajoz), 28 de marzo de 2023 <i>AULA ABIERTA</i> II Jornadas "REVELANDO CONFLICTOS. PERIODISMO, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL". Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (Badajoz), 1 y 2 de marzo de 2023 Curso DERECHO AGRARIO Y GANADERO Parador de Jarandilla de la Vera (Cáceres), 14 y 15 de marzo de 2023 Jornadas JÓVENES Y ACTIVISMO POR LOS DERECHOS HUMANOS	

- Cáceres, 5 de junio.- Lugar: Espacio para la Creación Joven. 18:00 – 20:30 h.
- Plasencia, 6 de junio.- Lugar: Factoría Joven. 18:00 – 20:30 h.
- Badajoz, 7 de junio.- Lugar: Factoría Joven. 18:00 – 20:30 h.

Congreso Internacional V CENTENARIO DE EL BROICENSE (1523-2023): EL NACIMIENTO DE LA MODERNA FILOSOFÍA

Brozas, del 8 al 10 de noviembre de 2023

AYUDAS PROGRAMA CAMPUS YUSTE

ANUNCIO de 11 de abril de 2023 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del Programa Campus Yuste 2023 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	10.450	8.853
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1300	Indeterminado
Personas jurídicas	53	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	45.000,00	13.954,86
a) Ayudas monetarias		3.400,00
b) Ayudas no monetarias	45.000,00	10.226,46
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		356,40
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	315.263,18	240.885,28
Otros gastos de la actividad	139.300,38	138.832,39
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	500.263,56	395.505,22
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		

Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	500.263,56	395.505,22

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formación y debate sobre la historia y el patrimonio cultural europeo y los desafíos actuales en la U.E., cooperación al desarrollo y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Cursos	4	4
Formación y debate sobre la historia y el patrimonio cultural europeo y los desafíos actuales en la U.E., cooperación al desarrollo y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Jornadas, Simposios y Seminarios	4	5
Formación y debate sobre la historia y el patrimonio cultural europeo y los desafíos actuales en la U.E., cooperación al desarrollo y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Encuentros Internacionales	2	3
Becas para favorecer la participación en las actividades formativas de Campus Yuste	Becas	120	85
Becas para participar en los cursos de la escuela Virtual Aulá Cavila 2022	Becas	60	-

A) *Actividad nº2 de la entidad.*

DENOMINACIÓN	PREMIO EUROPEO CARLOS V
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL...)
FUNCIÓN PRINCIPAL	PREMIOS Y CONCURSOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Ceremonia de Entrega de la XVI Edición PREMIO EUROPEO CARLOS V Monasterio de Yuste, 8 de mayo de 2023 La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste celebró en el Real Monasterio de Yuste la ceremonia de entrega del XVI Premio Europeo Carlos V, que en esta edición se concedió al Excmo. Sr. D. Antonio Guterres, Secretario General de la ONU y estuvo presidida por su Majestad el Rey Felipe VI.	

B) *Recursos humanos empleados en la actividad.*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	10.247	11.002

Formulada: Fdo.: EL DIRECTOR
28/06/2024

Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	230	210
Personas jurídicas	50	Indeterminada
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	30.000,00	30.083,60
a) Ayudas monetarias	30.000,00	30.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		83,60
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	309.139,65	299.508,40
Otros gastos de la actividad	150.720,61	159.996,94
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,73
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	490.560,26	491.501,67
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	490.560,26	491.501,67

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Reconocer y visibilizar la labor de personas, entidades, proyectos e iniciativas que hayan contribuido al conocimiento general y al engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos e históricos de Europa, así como al	Premio	1	1

proceso de unificación, construcción y cohesión de la Unión Europea

A) Actividad nº 3 de la entidad.

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	CIENCIA E INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES IBEROAMERICANAS Otorgado a la tesis doctoral titulada <i>"Revolución e indulgencia. La política de indultos en la última Nueva España, 1606-1621"</i>, del investigador mexicano Óscar Zárate Miramontes. ANUNCIO de 23 de noviembre de 2022 por el que se hace pública la convocatoria del Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. (2022081970) BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS PREMIO EUROPEO CARLOS V – ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA Seminario Doctoral BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS PREMIO EUROPEO CARLOS V – ITINERARIOS CULTURALES DEL CONSEJO DE EUROPA Parador de Jarandilla de la Vera, del 7 al 9 de junio de 2023 RED EUROPEA ALUMNI DE YUSTE Constituida en el año 2007 para facilitar el intercambio de proyectos e información entre los investigadores especialistas en temas europeos que han obtenido una de las Becas Premio Europeo Carlos V. Pretende reforzar la investigación multidisciplinar en temas europeos para dar respuestas a las inquietudes y retos que afronta Europa, además de intercambiar proyectos e información que les puedan servir de apoyo para sus investigaciones. La red se reunió por primera vez en París en marzo de 2007 coincidiendo con la conmemoración del 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	4.585	3.033
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	+100
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	48.000,00	28.700,63
a) Ayudas monetarias	48.000,00	28.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		700,63
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	138.075,79	106.387,88
Otros gastos de la actividad	32.718,02	38.767,27
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	219.493,81	175.708,47
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	219.493,81	175.708,47

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a la investigación sobre temas europeos	Becas de investigación y movilidad	30	10
Premiar publicación de tesis doctorales	Publicación de tesis doctoral	1	1
Divulgación investigaciones académicas	Seminarios	1	1
Investigación, debate y transferencia de conocimiento sobre la historia y el patrimonio cultural iberoamericano y las relaciones entre EU e Iberoamérica.	Actividades Red Alumni	11	11

A) Actividad nº 4 de la entidad.

B) DENOMINACIÓN	PROGRAMA CULTURAL Y DE SENSIBILIZACIÓN
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,....)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
XXIII RUTA DEL EMPERADOR Jaramilla de la Vera al Monasterio de Yuste, 4 de febrero de 2023 Premio LUIS ALGORIZA DEL JURADO JOVEN DEL 29 FESTIVAL IBÉRICO DE CINE DE BADAJOZ Teatro López de Ayala (Badajoz), 21 de julio de 2023 IX Seminario de TRADUCCIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL PARA ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, del 27 de febrero al 3 marzo de 2023 CONCIERTOS DEL EMPERADOR. SPECULUM Y MARIVÍ BLASCO Iglesia Monasterio de Yuste, 16 de septiembre de 2023 OPERA OMNIA Iglesia Monasterio de Yuste, 23 de septiembre de 2023 CHARLAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA Durante la charla se les explicó el funcionamiento de las instituciones europeas, el proceso de construcción o integración europea y la labor de la Fundación Yuste para contribuir al proceso de integración europea. IES Emérita Augusta (Mérida, Badajoz) 26 de enero de 2023 IES Valle del Jerte (Plasencia, Cáceres) 9 de febrero de 2023 EXPOSICIONES Exposición "LA LUCHA CONTRA EL PALUDISMO. UN SIGLO DE HISTORIA" Escuelas Concha, Navalnoral de la Mata. Del 28 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	950	853
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	+ 3.000
Personas jurídicas	40	Indeterminado
Proyectos sin quantificar beneficiarios		

D) *Recursos económicos empleados en la actividad.*

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	28.247,28	22.325,88
Otros gastos de la actividad	16.513,13	14.184,68
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	45.460,39	38.313,25
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	45.460,39	38.313,25

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción de la cultura, la memoria y el patrimonio europeo e iberoamericano	Eventos	2	3
Sensibilización sobre la historia, memoria y temas de actualidad europea e iberoamericana	Charlas divulgativas	10	2
Promoción de la cultura, la memoria y el patrimonio europeo e iberoamericano	Conciertos	2	2
Promoción del multilingüismo e interpretación en Europa	Seminarios	1	1

A) Actividad nº 5 de la entidad.

DENOMINACIÓN	ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,...)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
GUSTAAF JANSSENS - Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Real Monasterio de Yuste, 9 de mayo de 2023) MANUELA MENDONÇA - Miembro del Jurado del Premio Europeo Carlos V 2023 - Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Real Monasterio de Yuste, 9 de mayo de 2023) MONICA LUISA MACOVEI - Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Real Monasterio de Yuste, 9 de mayo de 2023) - Artículo "El impacto de la guerra de Rusia en Ucrania sobre las jóvenes democracias de Europa Oriental. El caso de la República de Moldavia" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 29, 2023) M^a DEL CARMEN IGLESIAS CANDO - Miembro del Jurado del Premio Europeo Carlos V 2023 FRANZ WELSER-MÖST - Entrevista en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 24, 2023) ABRAM DE SWAAN - Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Real Monasterio de Yuste, 9 de mayo de 2023) ENRIQUE MORADIELLOS GARCÍA - Miembro del jurado del Premio Europeo Carlos V - Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Real Monasterio de Yuste, 9 de mayo de 2023) - Seminario Doctoral Premio Europeo Carlos V-Itinerarios Culturales del Consejo de Europa (Parador de Jarandilla de la Vera, del 7 al 9 de julio de 2023) - Conferencia magistral "Europa. Historia, Legros y retos" dentro del coloquio "Europa. Historia, cultura y valores" (Cáceres, 20 de septiembre de 2023) - Entrevista en Canal Extremadura recogida en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 27, 2023) RAMÓN JAUREGUI ATONDO - Director del curso de verano "Las relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe en el marco de las presidencias del consejo de la U.E. Y las cumbres EU-CELAC e Iberoamericanas" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, Del 27 al 29 junio de 2023) - Ponencia "La cumbre UE-CELAC: un nuevo impulso para una alianza estratégica" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 28 de junio de 2023) - Intervención en el Panel de debate: democracia y regímenes políticos en ALC (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 29 de junio de 2023) - Ponencia "El desafío de los estados liberales" dentro del curso de verano "La protección de los valores comunes en la Unión europea" (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 12 de julio de 2023) - Artículo "Cinco razones para impulsar las relaciones Unión Europea - América Latina" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 23, 2022) - Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 9 de mayo de 2023)	

FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

- Artículo "Ahora sí, 'Nosotros los pueblos'" en el Boletín de la Academia de Yuste (Nº 25, 2023)
- Asistencia al Premio Europeo Carlos V (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, 9 de mayo de 2023)

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE SOBRE LA GUERRA EN UCRAINA

Al cumplirse un año de la guerra en Ucrania, la Academia Europea e Iberoamericana de Yuste aprobó en febrero de 2023, la Declaración de Yuste, que recogemos en su integridad a continuación, en la que condenaba la invasión rusa de Ucrania.

La Declaración de la Academia de Yuste se sumaba al llamamiento que realizó la Unión Académica Internacional (UAI), organización fundada en 1919 tras el cataclismo de la Primera Guerra Mundial, para apoyar y desarrollar la cooperación pacífica internacional entre académicos e investigadores y en beneficio del progreso en el estudio de las ciencias humanas y sociales.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE YUSTE: REFLEXIONES SOBRE EUROPA E IBEROAMÉRICA

El Boletín de la Academia de Yuste tiene carácter mensual y en él se insertan las reflexiones de nuestros académicos y de ilustres pensadores, las ideas de nuestros alumnos —integrantes de la Red Alumni de Yuste— y las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el mes con el propósito firme de que lleguen al mayor número posible de lectores.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	642	769
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	121	+ 500
Personas jurídicas	3	Indeterminado

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.983,20	19.899,35
Otros gastos de la actividad	11.085,74	12.625,17
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	30.748,94	34.347,21
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	30.748,94	34.347,21

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nombramiento de nuevos académicos	Encuentro	1	-
Colaboración en actividades académicas, divulgativas y de investigación	Actividades	11	28

A) *Actividad nº 6 de la entidad.*

DENOMINACIÓN	PUBLICACIONES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,....)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
PLIEGOS DE YUSTE Nº 23. JÓVENES Y EUROPA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONTINENTE EN PAZ Se recogen en este volumen las ponencias del curso "Jóvenes y Europa: pasado, presente y futuro de la construcción de un continente en paz" organizado por la Fundación Yuste del 13 al 15 de julio de 2022 LOS MUNDOS DE CARLOS V: HUMANISMO, EDUCACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EUROPA Y AMÉRICA. Del 6 al 8 de julio de 2022, la Fundación Yuste, fiel a su cita de años anteriores, organizó el curso Los mundos de Carlos V: Humanismo, educación y transmisión del conocimiento en Europa y América. TOMO Nº 3. ANUARIO DEL BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE YUSTE Este libro recoge los artículos publicados en español e inglés en el boletín digital en 2022 TESIS GANADORA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN A TESIS DOCTORALES 2022 EL BLEGIDO INESPERADO, PEDRO JOSE DE FONTE, ÚLTIMO ARZOBISPO DE LA NUEVA ESPAÑA, 1802-1823 Autor: Clemente Cruz Peralta DISCURSOS PREMIO EUROPEO CARLOS V Esta publicación recoge los discursos pronunciados durante la ceremonia de entrega del Premio Europeo Carlos V 2023 a Sr. D. Antonio Guterres	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	1.257	995
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	Indeterminado
Personas jurídicas	0	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y ingresos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	37.531,33	26.981,43
Otros gastos de la actividad	21.940,52	18.547,39
Amortización del inmovilizado	700,00	1.322,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	60.171,85	44.451,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	60.171,85	44.451,51

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgación de conocimiento sobre temáticas europeas e iberoamericanas	Publicaciones	7	5
Divulgación de conocimiento sobre temáticas europeas e iberoamericanas	Presentaciones	3	-

A) Actividad nº 7 de la entidad.

DENOMINACIÓN	REDES, COLABORACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,....)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	COMUNIDAD EUROPEA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
REDES, ASOCIACIONES, A SOUL FOR EUROPE Conferencia de Berlín: Resilient Futures: Building a Sustainable Europe, Berlín, 6 al 9 de noviembre de 2023 ASOCIACIÓN JEAN MONNET Proyecto EnErWomen KDM, Encouraging Women Participation in Times of Pandemic ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES Octava Edición DEMOS: Foro de fundaciones y Sociedad Civil, Madrid, 26 y 27 de septiembre de 2023 ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FUNDACIONES Juntas Directiva AFEX, Asamblea general ordinaria. AULA CAVILA Reunión del Consejo de Rectoros de la Asociación de Universidades Latinoamericanas (aula), 9 de marzo de 2023 virtual, y 25 de noviembre en Lisboa RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V • Presentación del Club de Producto Turístico de Carlos V en FITUR. (19 de enero de 2023) • Presentación del libro "A new world emperor Charles V and the beginnings of globalization". Museo Ribezzo, Brindisi, Italia • Reunión de las Rutas Culturales Certificadas por el Consejo de Europa. (22 de febrero de 2023) • XXIII Ruta del Emperador (4 y 11 de febrero de 2023) • IV Jornadas Cañomagno y Asturias (Villavieja, 24 de febrero de 2023) • II Encuentro de Gestores de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa (Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2023) • XII Foro Consultivo Anual de Rutas Culturales del Consejo de Europa (Polonia, 20 al 22 de septiembre de 2023) • Asamblea general de la Red. Lisboa, 13 de diciembre de 2023 • Reunión final del Proyecto WakeEU, Barcelona, 15 y 16 de marzo de 2023. • III Encuentro del Grupo de Cooperación de Rutas e Itinerarios Culturales Euro-Iberoamericanas. Santiago de Compostela, España (8 y 9 de noviembre de 2023) • Jornadas Europeas del Patrimonio, Estrasburgo, Francia (28 de noviembre de 2023). EUROPEAN HOUSE FOR CULTURE Asamblea General, noviembre 2023 FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD (EUROPEAN DISABILITY FORUM (EDF)) Asamblea General EDF, Bruselas 22 de mayo, 2023	

5 th European Parliament of Persons with Disabilities, 23 de mayo

AULA CAVILA

Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Latinoamericanas (AULA)
Virtual 9 de marzo y Lisboa 25 de noviembre de 2023

PROYECTOS

SELLO DEL PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO

El Consejo de Patrimonio Histórico, ratificó al Monasterio de San Jerónimo de Yuste como candidato a la obtención del Sello del Patrimonio Cultural Europeo, junto al Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campo, en Palencia

OTRAS ACTIVIDADES

XIV Encuentro Cívico Iberoamericano

Mérida, 7 y 8 de febrero

Seminario NEXT GENERATION, ENERGÍAS RENOVABLES Y DESARROLLO INDUSTRIAL EN EXTREMADURA

Real Monasterio de Guadalupe, 17 de febrero de 2023

II Ciclo de Conferencia. LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Madrid, 15 de febrero y 16 de marzo

Encuentro DIÁLOGOS ENTRE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EUROPEOS, LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS Y TOMADORAS/ES DE DECISIÓN: "PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA RENOVAR LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE".

Instalaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Madrid, 3 y 4 de abril

Jornada Cultural sobre "ELIO ANTONIO DE NEBRIJA: PUENTE DE UNIÓN TERRITORIAL Y CULTURAL DE ESPAÑA, EUROPA E IBEROAMÉRICA", con motivo de la efeméride del V Centenario de la muerte de Nebrija.

Antiguo Salón de Sesiones Senado, Madrid, 21 de abril

Premio AQUÍ EUROPA A LA FUNDACIÓN YUSTE

Bruselas, 3 de mayo de 2023

Conferencia ESCUELA DIPLOMÁTICA

Escuela Diplomática

Madrid, 30 de mayo de 2023

Visita de la Escuela Diplomática de España.

En colaboración con el Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos

Monasterio de Yuste, 6 de junio de 2023

Conferencia/coloquio sobre "EUROPA: HISTORIA, CULTURA Y VALORES"

Cáceres, 20 de septiembre de 2023

Jornada sobre la HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO EN PORTUGAL Y ESPAÑA a través de la figura de Diego Muñoz-Torres y Ramírez-Moyano

Lisboa, 29 de septiembre de 2023

JORNADAS DE HISPANIDAD, 2023

Conferencia sobre Cristóbal Colón. Una historia por completar, Alfonso Carlos Sanz Nuñez

Real Monasterio de Guadalupe, 11 de octubre de 2023

Conferencia en la REAL ACADEMIA DE INGENIERIA

Real Academia de Ingeniería (Madrid) 30 de noviembre de 2023

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	1.192	1.193
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2000	Indeterminado
Personas jurídicas	80	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	35.556,00	31.499,61
Otros gastos de la actividad	20.765,76	19.984,96
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	57.041,76	53.307,26
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	57.041,76	53.307,26

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cooperación entre entidades europeas para el desarrollo social, económico y cultural	Encuentros, jornadas, eventos y proyectos	20	20
Colaboración para fomentar el debate y reflexión sobre asuntos europeos e iberoamericanos	Reuniones, simposios y congresos	5	7

Apoyo al sector económico y social del entorno	Jornadas,	1	3
Divulgación de contenidos generados por la Fundación	Impacto en redes sociales	6.000	+ 6.000

A) Actividad nº 6 de la entidad.

DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES GUADALUPE
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,...)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
III Congreso Internacional RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y EUROPA: IMÁGENES Y VISIONES EN LAS DOS ORILLAS Real Monasterio de Guadalupe, del 21 al 22 de marzo de 2023 IV Congreso Internacional RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y EUROPA: VALORES COMPARTIDOS Y RETOS COMUNES Cartagena de Indias, Colombia, del 13 al 14 de abril de 2023 Jornada SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura (Cáceres), 26 y 27 de septiembre de 2023 I Seminario IBEROAMERICANO SOBRE ENDEMIAS Y EPIDEMIAS: CINCO SIGLOS DE CONTAGIO Real Monasterio de Guadalupe, 28 de noviembre de 2023	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	3.532	4.132
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		394,91
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		394,91

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	106.272,82	116.169,91
Otros gastos de la actividad	62.126,31	66.217,95
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	169.099,23	184.595,46
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	169.099,23	184.595,46

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Actos de promoción de los vínculos entre América Latina y el Caribe a través de la cooperación académica, cultural y científica	Congresos, jornadas y seminarios	5	4

A) Actividad nº 9 de la entidad.

DENOMINACIÓN	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EUROPEA EN EXTREMADURA CDIEEX
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL
SECTOR PRINCIPAL	SOCIAL Y CULTURAL (HUMANIDADES Y PENSAMIENTO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, POLÍTICA SOCIAL,....)
FUNCIÓN PRINCIPAL	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	EUROPA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
La finalidad esencial del Centro es recibir y difundir los documentos que emanan de las Instituciones de la Unión Europea. También promueve el estudio y la formación en temas europeos.	
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE EXTREMADURA	
Acciones María Skłodowska-Curie. Financiación de la investigación Online Seminario Web, 28 de marzo de 2023	
OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y PRÁCTICAS EN LA UNIÓN EUROPEA Seminario Web (Online), 8 de junio de 2023	
III Curso de EUROSTAT: PUBLICACIONES INTERACTIVAS Y OTRAS HERRAMIENTAS Seminario Web (Online), 23 de noviembre de 2023	

Proyecto ERASMUS+ TRAINEESHIP: "COMUNICANDO EUROPA"

Badajoz, 17 de abril al 12 de mayo de 2023

17 de abril: IES Bárbara de Braganza (Badajoz)
20 de abril: IES Bioclimático (Badajoz)
21 de abril: IES Bárbara de Braganza (Badajoz)
12 de mayo: Centro educativo Sopeña (Badajoz)

ERASMUS Days 2023

Exposición sobre el 60 ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE ROMA

Centro Educativo Sopeña (Badajoz)
24 de noviembre de 2023

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado o adscrito	20	20	145	1.265
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1000	Indeterminado
Personas jurídicas	20	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		176,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		176,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.950,67	54.442,37
Otros gastos de la actividad	2.309,53	58,24
Amortización del inmovilizado	700,00	1.822,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	6.960,20	56.499,30
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		

Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	6.960,20	58.499,30

E) *Objetivos e indicadores de realización de la actividad.*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Actos información y difusión temas de actualidad europea	Campañas	6	5
Asesoramiento y formación ciudadanía en materias europeas	Jornadas, charlas, conferencias, debates	4	4

II Recursos económicos empleados en la actividad

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE - LIQUIDACION PLAN DE ACTUACIÓN 2023

GASTOS / INVERSIONES	Programa ORFUS YUSTE	PREMIO EUROPEO CARLOS V	Programa de Investigación	Programa Cultural y de Sensibilización	Academia Europea e Iberoamericana de Yuste	Publicaciones	Redes Culturales y Otras Actividades	Actividades Quirópica	Centro Documental de Yuste	TOTAL ACTIVIDADES	No Inscripción a las actividades	TOTAL
Gastos por viajes y otros	13.064,00	32.000,00	28.751,83	-	-	-	-	394,51	170,00	73.349,33	-	73.349,33
a) Ayudas económicas	3.400,00	10.000,00	28.000,00	-	-	-	-	-	-	41.400,00	-	41.400,00
b) Ayudas no monetarias	10.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.200,00	-	10.200,00
c) Gastos por colaboración y órganos de gobierno	300,00	10,00	700,00	-	-	-	-	300,00	170,00	1.370,00	-	1.370,00
Verificación de existencia de productos vendidos y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyos de personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	240.000,00	280.000,00	100.000,00	20.000,00	18.000,00	25.000,00	1.400,00	115.000,00	54.400,00	813.400,00	-	813.400,00
Otros gastos de la actividad	108.000,00	150.000,00	30.000,00	14.000,00	12.000,00	10.000,00	10.000,00	60.000,00	30,00	484.000,00	270,00	484.270,00
Asesoración de la actividad	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	9.000,00	-	9.000,00
Diferencia y resultado por inscripción de la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00
Gastos Faltantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	414,77	414,77
Verificación de venta y resultado de la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros datos de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,00	20,00
Diferencia y resultado por inscripción de la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos en la actividad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	385.000,00	491.000,00	175.751,83	34.000,00	31.000,00	44.000,00	11.400,00	184.000,00	66.400,00	1.414.220,00	1.270,00	1.415.490,00
Adquisición de inmuebles (Excepción de Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	5.000,00
Adquisición de bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de edificios nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000,00	50.000,00
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55.000,00	55.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	385.000,00	491.000,00	175.751,83	34.000,00	31.000,00	44.000,00	11.400,00	184.000,00	66.400,00	1.414.220,00	1.325,00	1.415.545,00

III. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	PREVISTO	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		8.286,30
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		50,49
Subvenciones del sector público	1.467.400,00	1.477.000,28
Otros ingresos	172.700,00	34.655,38
TOTAL INGRESOS	1.640.100,00	1.519.995,45

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Prevista	Realizado
Deudas controladas		
Otros obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Convenio de colaboración firmado el 17 de diciembre de 2021 con la Fundación Extremeña de la Cultura. **Necesidad/Beneficio de la suscripción del Convenio:** Establecer una colaboración institucional para llevar a cabo una actuación en respuesta de objetivos compartidos en cuanto a funciones administrativas, contables, fiscales y laborales, y el interés compartido por ambas fundaciones públicas, que establecen una colaboración institucional no guiada por el ánimo de lucro. Su finalidad es el traslado de recursos públicos entre entidades públicas.

Convenio entre el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste para la cesión de uso de diversas zonas y dependencias de la finca denominada "Monasterio de San Jerónimo de Yuste", suscrito con fecha 24 de noviembre de 2020, y publicado en el B.O.E. núm. 332 de 22 de diciembre de 2020.

Convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres, el Ayuntamiento de Guadalupe, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Comunidad Franciscana, para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público «Año Santo Guadalupeño 2021», publicado en el B.O.E. núm. 166, lunes, 12 de julio de 2021.

Convenio de cooperación académica entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, para la realización del III Congreso internacional relaciones entre Europa, América Latina y el Caribe: Un espacio de encuentro a desarrollar durante el año 2023.

Convenio de Colaboración firmado en 2021, por tres años de duración, con la CNAT en Actividades de Interés general relativas a los programas culturales y sociales anuales de la FAEIY.

Convenio de Colaboración firmado con MAFRESA para actividades de Interés general relativas a los programas culturales y sociales anuales de la FAEIY en 2023.

Convenio Específico para el año 2023 del Memorándum de entendimiento entre la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Fundación Internacional Unión Europea, América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC), para regular la colaboración de la Fundación EU-LAC y la Fundación YUSTE en la organización y desarrollo del Curso "Las relaciones Unión Europea - América Latina y El Caribe en el Marco de las Presidencias del Consejo de la UE y las Cumbres EU-LAC e Iberoamericanas". Monasterio de Yuste, del 27 al 29 de junio.

Adenda al Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en materia de formación.

V. DESVIACIÓN ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR	Presupuesto Aprobado	Obligaciones reconocidas netas	Desviación
GASTOS DE PERSONAL	993.000,00 €	917.260,11 €	(75.739,89 €)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77.800,00 €	72.490,27 €	(5.309,73 €)
GASTOS DE ACTIVIDADES	502.700,00 €	468.074,72 €	(34.625,28 €)
Programa Campus Yuste	159.600,00 €	132.324,31 €	(27.275,69 €)
Premio Europeo Carlos V	156.500,00 €	164.590,56 €	8.090,56 €
Programa de Investigación	60.900,00 €	68.446,37 €	(11.453,63 €)
Actividades Culturales y de Sensibilización	14.300,00 €	12.265,18 €	(2.034,82 €)
Academia Europea e Iberoamericana de Yuste	9.600,00 €	10.932,12 €	1.332,12 €
Publicaciones	19.300,00 €	14.328,37 €	(4.671,63 €)
Redes, Colaboraciones y Otras Actividades	18.000,00 €	17.304,96 €	(695,04 €)
Actividades Guadalupe	53.800,00 €	57.690,01 €	3.890,01 €
Centro de Documentación e Información Europeo de Extremadura	2.300,00 €	202,84 €	(1.797,16 €)
OTROS GASTOS FINANCIEROS (Intereses Préstamos)	400,00 €	442,79 €	42,79 €
OTROS GASTOS y POR ENAJENACIÓN INMOVILIZADO		1.335,86 €	1.335,86 €
GASTOS NO MONETARIOS (Amortización de Inmovilizado)	6.300,00 €	16.404,25 €	10.104,25 €
TOTAL GASTOS	1.580.200,00 €	1.476.098,00 €	(104.192,00 €)
INVERSIONES			
ADQUISICION INMOVILIZADO	3.000,00 €	9.292,80 €	6.292,80 €
DEUDAS			
CANCELACIÓN (Cuotas Amortización préstamos)	58.900,00 €	58.910,56 €	10,56 €
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	1.640.100,00 €	1.542.211,36 €	(97.888,64 €)
INGRESOS	Presupuesto Aprobado	Derechos reconocidas	Desviación
Dirección General de Acción Exterior, Presidencia	1.335.400,00 €	1.335.413,00 €	13,00 €
Excmo. Diputación de Badajoz	42.000,00 €	42.000,00 €	0,00 €
Excmo. Diputación de Cáceres	40.000,00 €	40.000,00 €	- €
Proyecto AEXCID	50.000,00 €	44.426,28 €	(5.573,72 €)
Otros INGRESOS	172.700,00 €	42.982,17 €	(129.707,83 €)
INGRESOS MONETARIOS	1.640.100,00 €	1.504.831,45 €	(135.268,55 €)
INGRESOS NO MONETARIOS (Convenio Gestión Uso Patrimonio Nac.)	- €	10.164,00 €	10.164,00 €
INGRESOS NO MONETARIOS (PECV-Dotación a Becas)		5.000,00 €	5.000,00 €
TOTAL INGRESOS	1.640.100,00 €	1.519.995,45 €	(120.104,55 €)
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	1.640.100,00 €	1.519.995,45 €	(120.104,55 €)

RESULTADO PRESUPUESTARIO

INGRESOS	1.519.995,45 €
GASTOS	1.542.211,36 €
TOTAL	-22.215,91 €

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

RESULTADO CONTABLE	43.987,45 €
INVERSIONES	-9.292,80 €
DEUDAS CANCELADAS	-55.910,56 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-22.215,91 €

Importe según APLICACIÓN RECURSOS DESTINADOS APARTADO 15.2.IV -22.215,91 €

A largo del año 2023, la Fundación ha ido desarrollando sus actividades con normalidad.

Así, las desviaciones más significativas del plan son las siguientes:

GASTOS:

Gastos de Personal: La desviación viene producida principalmente por bajas por enfermedad de trabajadores de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste en el ejercicio 2023 y previsión de cobertura de plaza RPT no cubierta.

Programa CAMPUS YUSTE: Variación producida por el menor número de beneficiarios finales de las ayudas ofertadas en la convocatoria de ayudas Campus Yuste 2023, hecho que supuso una disminución en los gastos previstos de alojamiento, manutención de alumnos beneficiarios de la ayuda.

Programa de Investigación: Desviación principal producida por que finalmente no se publicó las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos Premio Europeo Carlos V – Angela Merkel previsto para 2023, y que finalmente está previsto realizar en 2024.

Actividades Guadalupe: La desviación viene producida porque finalmente la infraestructura para dar la máxima difusión a las Jornadas Guadalupeñas Patrimonio de la Humanidad se incluyeron partidas no previstas inicialmente, y que la disminución sustancial de gasto en otros programas o actividades posibilitaron el aumento en la actividad citada.

INGRESOS:

La desviación de aproximadamente del importe previsto en un 7% no pudo ser compensada con el sustancial descenso en el capítulo de gasto.

15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Determinación Bases de Cálculo

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EJERCICIO 2022	
RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	43.987,45

Formuladas. Fdo.: EL DIRECTOR
28/06/2024

1.1. Ajustos positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	16.404,25
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.458.539,89
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.474.944,14
1.2. Ajustos negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CALCULO	1.518.931,59
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.518.931,59
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)			
Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
AMORTIZ. INM. M.	PROGRAMA CONTABILIDAD ENT. SIN FINES DE LUCRO /PAGINA WEB/ MARCAS	10.382,11	10.382,11
AMORTIZ. INM. I	EQUIPOS INF/ TELEFONOS/ EQUIPO SONIDO/ MOBILIARIO, ETC.	6.022,14	6.022,14
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización		16.404,25	16.404,25

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)			
Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
AYUDAS MONETARIAS	PREMIO EUROPEO CARLOS V. CUOTAS CURSOS, BECAS...	100	73.340,90
GASTOS PERS	NOMINAS, SEGUROS SOCIALES Y OTROS DEL PERSONAL	100	817.260,11
OT GTCOS ACT.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	100	457.486,93
GTCOS PROS/CF. CAMBIO	GASTOS FINANCIEROS	100	442,79
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos			1.458.539,89

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla "Base de cálculo y recursos mínimos")	1.474.944,14
--	---------------------

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
			0,00
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla 1 "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00
--	-------------

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.474.944,14			1.474.944,14
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio		9.292,80		9.292,80
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			56.910,56	56.910,56
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.541.147,50

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones contabilizadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamos	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
285.26	MOBILIARIO	SILLAS DIRECCION ARRYARA	29/03/2023	580,80		580,80			580,80	
285.30	MOBILIARIO	MUEBLE UBERERIA	26/12/2023	8.712,00		8.712,00			8.712,00	
TOTALES				9.292,80	0,00	9.292,80	0,00	0,00	9.292,80	0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos reascribibles a los patrimonios (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2023	22.518,13	333.786,32			0,00	NO SUPERA

**4. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES (ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)
GRADO DE CUMPLIMIENTO**

Ejercicio	INGRESOS DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RIFA A TESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PORCENTAJE
2019	154.508,72	-	1.195.556,86	1.352.455,28	1.352.508,20	100%	1.345.578,12	1.345.578,12	7.088,96				1,00
2020	304.260,76	-	941.538,79	1.324.799,35	1.324.799,35	100%	1.085.574,28		1.010.576,26	251.822,67			4,00
2021	213.462,85	(18.158,11)	1.295.444,64	1.411.709,38	1.411.748,93	100%	1.388.458,37			1.358.495,77	43.255,43		1,00
2022	65.912,07		1.275.491,79	1.441.036,05	1.441.036,05	100%	1.434.180,54				1.151.348,54	(33.315,46)	4,00
2023	43.982,45		1.198.548,94	1.248.008,80	1.248.008,80	100%	1.247.147,55					1.591.147,00	(22.215,91)
TOTAL								1.245.578,12	1.026.604,54	1.616.991,24	1.221.524,97	1.421.805,91	(22.216,81)

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No han existido operaciones con partes vinculadas.

La Fundación no ha tenido movimientos integrantes en esta epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022.

17. OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio:

Se produjeron cambios en el órgano de gobierno durante el ejercicio 2023 y fecha de la presente memoria, quedando la composición del Patronato de la siguiente forma:

Las siguientes personas dejaron de ostentar su condición de miembros del Patronato de esta Fundación, por haber **cesado** en el cargo que les otorgaba la condición de Patronos:

- a) Presidente: D. Guillermo Fernández Vara como Presidente del Patronato en su condición de Presidente de la Junta de Extremadura.
- b) Vicepresidente Segundo: el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura: Don Antonio Hidaigo García.
- c) Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres: D. Carlos Carlos Rodríguez
- d) Quince representantes de la Junta de Extremadura:
- Dña. Pilar Blanco-Morales Limones, Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Admon. Pública.
 - D. José María Vergel Blanco, Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales.
 - D. Rafael España Santamaría, Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
 - Dña. M^a Esther Gutiérrez Morán, Consejera de Educación y Empleo.
 - Dña. Isabel Gil Roslita, Consejera de Igualdad y Portavocía.
 - Dña. Nuria Flores Redondo, Consejera de Cultura, Turismo y Deportes.
 - Dña. Olga García García, Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
 - D. Carlos Javier Rodríguez Jiménez, Director del Gabinete de la Presidencia.
 - Dña. Rose Balas Torres, Directora General de Acción Exterior.
 - Dña. Carmen Núñez Campido, Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familia.
 - Dña. Miriam García Cabezas, Secretaria General de Cultura.
 - D. Francisco Martín Simón, Director General de Turismo.
 - D. José Ángel Calle Suárez, Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - D. Jesús Alonso Sánchez, Secretario General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.
 - D. Miguel Bernal Carrión, Director General de Extremadura Avante.
- e) Cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura:
- Dña. Consuelo M^a Lourdes Varela Bueno, como persona de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano.
 - D. Francisco Javier Frago Martínez, como persona de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano.
 - Dña. María Salvadora Ortiz Ortiz, como persona de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano.
 - Dña. María Elena Jurado Málaga, como persona de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano.
- f) Cinco representantes de la Universidad de Extremadura:
- D. Francisco Álvarez Arroyo, Secretario General.
 - D. Juan Carlos Iglesias Zoido, Vicerrector de Extensión Universitaria de la UEX.
 - D. Agustín García García, Vicerrector de Economía de la UEX.
 - Dña. Rocio Yuste Tesina, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la UEX.
 - Dña. Rosa María Pérez Utrero, Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la UEX.
- g) Secretario: D. Fernando Blanco Fernández, Secretario General de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Que en la actualidad la **COMPOSICIÓN DEL PATRONATO** de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste es la siguiente:

- a) Presidenta: Dña. María Guardiola Martín, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- b) **Vicepresidente Primero:** D. José Manuel Albares Bueno, titular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España.
- c) **Vicepresidente Segundo:** el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura: D. Pedro María Fernández Salguero.
- d) **Vocales:**
- - La persona representante del Gobierno de Alemania en España.
 - La persona representante del Gobierno de Austria en España.
 - La persona representante del Gobierno del Reino de Bélgica en España.
 - La persona representante del Gobierno de Italia en España.
 - La persona representante del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo en España.
 - La persona representante del Gobierno de los Países Bajos en España.
 - La persona representante del Gobierno de Portugal en España.
 - La persona representante del Gobierno de Hungría en España.
 - D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.
 - D. Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.
- e) **Quince representantes de la Junta de Extremadura:**
- D. Abel Bautista Morán, Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
 - D.ª Elena Manzano Silva, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
 - D.ª Mercedes Morán Álvarez, Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
 - D. Guillermo Santamaría Galdón, Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital.
 - D.ª Sara García Espada, Consejera de Salud y Servicios Sociales.
 - D.ª Victoria Bazaga Gazapo, Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
 - D.ª María Mercedes Vaquera Mosquero, Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
 - D. Manuel Martín Castizo, Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
 - D. Ignacio Higuero de Juan, Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural.
 - D.ª María del Ara Sánchez Vera, Secretaria General de Igualdad y Conciliación.
 - D. Pablo Hurtado Pardo, Director General de Acción Exterior.
 - D.ª Ana Isabel Domínguez Pardo, Directora General de Turismo.
 - D.ª Isabel Belloso Bueso, Directora de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).
 - D. Javier de Francisco Morcillo, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - D. Miguel Ángel Mendiño Calle, Director General de Extremadura Avante, SLU.
- f) Cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito iberoamericano designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura:
- Dña. Cristina Herrera Santa-Cecilia.
 - D. Mariano Jabonero Blanco.
 - D. Andrés Allamand Zavala.
 - D. José María Hernández García.

g) Cinco representantes de la Universidad designados por el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura:

- D. Francisco Álvarez Arroyo, Secretario General de la Universidad de Extremadura.
- D. Agustín García García, Vicerrector de Economía de la Universidad de Extremadura.
- D. Jacinto Ramón Martín Jiménez, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Extremadura.
- Dña. M^{ra}. Teresa Terrón Reynolds, Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Extremadura.
- Dña. Alicia González Pérez, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.

h) **Secretario:** D. David González Gil, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.

Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de esta Fundación.

- Durante el ejercicio 2023 y fecha de la presente memoria los miembros del Patronato de la Fundación, por ser miembro del mismo, no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Patronato por ser miembro del mismo.
- Durante el ejercicio 2023 no existen sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del órgano de gobierno y administración, tampoco obligaciones contratadas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de gobierno y administración.
- Autorizaciones otorgadas por el Protectorado. Con fecha de 14 de febrero de 2024, por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se autoriza la modificación de los Estatutos de la "Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste".

La modificación fue aprobada en reunión del Patronato del 13 de diciembre de 2023.

Con fecha 23 de abril de 2024 por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Junta de Extremadura, la modificación de los Estatutos de la fundación y que se recogen en la escritura pública del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Francisco Javier Hernández Téllez, de 14 de marzo de 2024.

- La entidad ha registrado gastos de personal por importe de 917.260,11, siendo el importe de sueldos y salarios 716.453,80 euros y de seguridad social a cargo del empleador 196.576,51 euros. La diferencia corresponde a otros gastos sociales. La Fundación a 31/12/2023 tiene contratados fijos 3 mujeres y 5 hombres en el centro de trabajo Yuste y en Mérida 6 mujeres fijas y 3 hombres fijos. Contratados eventuales 1 hombre que ocupa el puesto de alta dirección-alto.

UNIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTOR	1	-	1
TECNICO SUPERIOR	4	4	8
TECNICO MEDIO	2	2	4
ADMINISTRATIVO	1	2	3
AUX- ADMINISTRATIVO	-	-	-
ORDENANZA-CONDUCTOR	1	-	1
ORDENANZA	-	1	1
PEON MANTENIMIENTO	1	-	1
TÉCNICOS TEMPORALES (Medio o Superior)	-	1	1
TOTAL	10	10	20

- La fundación no tiene personal con discapacidad mayor e igual del 33%
- El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación es el siguiente:

Retribuciones Personal Alta Dirección-alto cargo	2023	2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	57.615,76	56.197,03
TOTAL	57.615,76	56.197,03

- No se ha realizado inversiones financieras temporales. No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomado en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones. Por lo tanto, no existe código de conducta aprobado por el Patronato. (acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004).
- No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desglosos específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.
- La Fundación no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal.
- No se han recibido encomiendas de gestión.
- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores: Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del Balance (Según Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

	N(Ejercicio actual)	N-1(Ejercicio anterior)
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	1,84	5,22

18. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EUROPEA DE EXTREMADURA (CDIEX).

En la reunión del Patronato de fecha 26 de diciembre de 2018, en el punto cuarto del orden del día se acuerda iniciar los trámites para llevar a cabo la fusión de las Fundaciones, Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura, que deberá ser aprobado posteriormente por los Patronatos de las respectivas Fundaciones.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo: Autorizar la fusión de las dos fundaciones mediante la absorción de la Fundación ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE, a la fundación CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EUROPEA DE EXTREMADURA y la aprobación de los Estatutos de la fundación resultante, conforme al texto que figura en el expediente de la moción.

En la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2019 por el Patronato de la Fundación "Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste" se aprobó la fusión por absorción de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX). El Patronato de esta aprobó la fusión el día 17 de diciembre de 2019.

La Fusión por absorción fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha **16 de abril de 2021**, como fundación del sector público autonómico, manteniendo el número 79 K de dicho Registro. La fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX) (fundación absorbida) y la transmisión en bloque a la Fundación Academia Europea (fundación absorbente), a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos, y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la fundación absorbida.

También fueron inscritos los nuevos Estatutos de la fundación resultante de la fusión y que constan en la escritura pública del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Francisco Javier Hernández Téllez, de fusión por absorción de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (absorbente) y la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX) (absorbida) de 14 de diciembre de 2020, número de protocolo 1582; donde consta la dotación fundacional resultante del proceso que vendrá constituida por la suma de las entidades fusionadas, ascendiendo a la cantidad de **606.329,16 euros**.

19. INVENTARIO.

INVENTARIO 2023
Sector Público Autonómico
Distribución según Ley 2/2008, de Patrimonio

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
Cuadro Alegoría Carlos V	A) MOBILIARIO	08.01. Mobiliario y material	cuadros	1985	06/06/1985	51.651,43	0,00	51.651,43	0,00
Cuadro El Espíritu de Cáceres	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	cuadros	2005	31/12/2005	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
			Total cuadros			81.651,43	0,00	81.651,43	0,00
- Lámpara de sobremesa	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	03/02/1987	147,25		147,25	
1 mesa reunión/1 silla silla	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	21/12/2005	1.836,28	0,00	1.836,28	0,00
3 sillas/1 silla silla nueva	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	21/12/2005	872,00	0,00	872,00	0,00

Formuladas: Fdo. EL DIRECTOR
28/08/2024

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulado	Valor Contable
1 bandera Europa	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	31/01/2005	864,20	0,00	864,20	0,00
Fuente sillón	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/07/2005	1.342,96	0,00	1.342,96	0,00
Sillas gametas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	11/07/2005	1.003,25	0,00	1.003,25	0,00
Banderas varios países	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	21/09/2005	496,48	0,00	496,48	0,00
6 sillas con limpiapiés	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	25/02/2005	232,12	0,00	232,12	0,00
Mesa Royal Sur 180 light (2)	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	01/03/2005	1.991,00	0,00	1.991,00	0,00
Cocina formica	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	01/01/2006	1.009,20	0,00	1.009,20	0,00
2 sillas mod. valva negra	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	19/03/2006	244,52	0,00	244,52	0,00
3 sillas y 7 sillas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	09/02/2006	1.353,00	0,00	1.353,00	0,00
51 sillas mod. valva mod. perul	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	23/05/2006	3.645,00	0,00	3.645,00	0,00
Bandera de España	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	21/07/2006	69,60	0,00	69,60	0,00
Frente armario y archivadores	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	10/01/2007	1.394,34	0,00	1.394,34	0,00
1 Mesa de ordenador chueca	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	30/10/2007	104,40	0,00	104,40	0,00
Archivadores	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	24/07/2007	390,60	0,00	390,60	0,00
1 Silla de oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	01/07/2007	85,00	0,00	85,00	0,00
4 Percheros árbol	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2007	01/01/2007	199,88	0,00	199,88	0,00
Banderos y respaldos	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	08/06/2008	487,20	0,00	487,20	0,00
Bandera polister	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	09/06/2008	4.210,60	0,00	4.210,60	0,00
Sillas oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	08/01/2008	88,00	0,00	88,00	0,00
Mesa entrega premio	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	21/08/2008	4.609,90	0,00	4.609,90	0,00
Unas y 4 mesitas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	01/02/2008	517,94	0,00	517,94	0,00
Librería Mayo pares bajas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	04/12/2008	270,57	0,00	270,57	0,00
Mesa oficina hoya	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	04/12/2008	241,28	0,00	241,28	0,00
Muebles oficina Cajones	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	27/10/2008	2.001,00	0,00	2.001,00	0,00
vario material oficina IEA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	07/01/2008	1.153,30	0,00	1.153,30	0,00
vario material oficina IEA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	13/01/2008	305,40	0,00	305,40	0,00
vario material oficina IEA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2008	27/02/2008	627,01	0,00	627,01	0,00
Armario archivo 190*22	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	19/03/2010	751,12	0,00	751,12	0,00
Armario 190*32, Sento 02 oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	08/04/2010	280,88	0,00	280,88	0,00
Bisagra cristales lateral	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	23/06/2010	95,04	0,00	95,04	0,00
Mesa con cajonera hoya negro	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	01/07/2010	228,85	0,00	228,85	0,00
Mobiliario oficina	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	19/07/2010	210,61	0,00	210,61	0,00
1 bandera Gran Encicla 1 Paises Bajos	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	14/10/2010	74,34	0,00	74,34	0,00
3 mesas madera oscura	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2013	20/12/2013	2.101,77	210,34	2.321,77	0,00
armario suelo tv soporte ruedas	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2014	21/07/2014	780,00	78,00	794,76	45,24
4 sillas polipiel blanco	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2015	22/08/2015	1.020,00	102,00	859,00	150,38

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AJ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
1 Silla de dos mesas rida	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2015	23/06/2015	255,01	25,50	217,41	37,60
Mueble bajo archivadores	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2017	23/11/2017	3.596,00	359,60	2.671,79	1.316,21
Sillas oficina occidentales	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2018	04/12/2018	520,00	52,00	363,90	256,01
Sillas dirección Ankara -E3	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	02/03/2022	3.775,20	377,52	462,98	3.082,22
Frigorífico Infinito	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	18/07/2022	250,00	25,00	37,75	222,25
Mueble archivador	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	03/08/2022	3.109,70	310,97	440,47	2.699,23
Vitrinas-matrazs cerosa	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2022	07/11/2022	4.598,00	459,80	535,36	4.062,62
Sillas Ankara dirección	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2023	20/03/2023	590,80	45,67	45,67	635,13
Librería	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2023	26/12/2023	8.712,00	14,32	14,32	8.697,68
AJUSTE	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2016	31/12/2016	0,01		-0,16	0,87
			Total muebles			61.806,65	2.440,72	40.826,19	21.074,44
1 Impresora de laser - lat 5800dn	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	impresoras	2008	31/01/2008	1.045,16	0,30	1.045,16	0,00
Canon -Sensys Laser Color ip4870n	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	impresoras	2019	25/07/2019	320,80	45,97	320,89	0,00
			Total impresoras			1.366,95	45,97	1.366,95	0,00
2 pantalla de 19" 15"	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2004	30/12/2004	497,20	0,00	497,20	0,00
1 Ordenador TAY E4800	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2007	31/10/2007	629,00	0,00	629,00	0,00
1 Ordenador asus w70e	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2008	03/05/2008	790,00	0,00	790,00	0,00
1 cpu amd athlon 842	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2009	30/09/2009	293,94	0,00	293,94	0,00
3 ordenadores OK modPC09	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2009	25/05/2009	2.660,16	0,00	2.660,16	0,00
3 ordenadores Intel Pentium E630	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2010	09/04/2010	961,99	0,00	961,99	0,00
CPU INTEL CORE I3-8100	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016	31/08/2016	337,11	0,00	337,11	0,00
Ordenador Lenovo	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016	28/02/2016	308,31	0,00	308,31	0,00
Ordenadores Yuste	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016	13/05/2016	1.214,17	0,00	1.214,17	0,00
DESCUADRE	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016		0,09		-0,06	0,17
PC Sobremesa Microsat slim	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2016	08/03/2016	340,00	19,37	340,00	0,00
Servidor QNAP- TS-673 6GB	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2019	30/04/2019	1.673,07	136,35	1.673,07	0,00
PC Differo PRO D-PC68 F.M	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2021	13/04/2021	325,91	81,25	229,60	104,41
PC Differo PRO D-PC68 F.D.	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	ordenadores	2021	15/04/2021	325,93	81,25	229,60	104,43
Monitor Philips LCD full HD 24"	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2019	16/07/2019	129,00	17,03	129,00	0,00
Monitor Philips 243V5E6B2	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2019	30/04/2019	138,00	11,25	138,00	0,00
Monitor Samsung SMR354-HU	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2020	19/02/2020	99,00	24,75	95,69	3,31
Monitor Philips 2478LA 884	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2022	20/02/2022	318,80	129,70	238,79	230,01
Monitor AOC I2470SWH	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	monitores	2022	27/06/2022	155,00	38,75	58,71	96,29
			Total orden. y monitores			10.793,85	536,26	10.286,26	563,89
1 ordenador portátil Samsung	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Infor.	Portátiles	2008	16/02/2008	1.444,20	0,00	1.444,20	0,10

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
ordenador portátil TOSHIBA L300 y accesorios	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2009	18/04/2009	624,08	0,00	624,08	0,00
1 ordenador portátil acer aspiro 1601 P466272	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2010	06/09/2010	290,00	0,00	290,00	0,00
1 ordenador portátil sony E 6713CE	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2013	28/03/2013	949,04	0,00	949,04	0,00
1 ordenador Notebook Toshiba	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2013	25/09/2013	985,00	0,00	985,00	0,00
1 ordenador portátil Notebook	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2017	05/05/2017	546,00	0,00	546,00	0,00
Notebook HP G6 250 3V42/5A	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2019	25/07/2019	595,08	79,34	565,68	0,00
Ordenador Lenovo Y540 15R11	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2019	18/10/2019	1.030,00	213,04	1.050,90	0,00
Notebook Lenovo Thinkpad essential	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2020	31/06/2020	820,11	205,03	719,73	101,38
Notebook Ho Pavilion 14	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2020	09/10/2020	845,00	211,25	878,10	166,91
Portatil HP 15X P. 1Q89-8GB	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2021	13/04/2021	849,00	212,25	577,44	271,56
Notebook MSI D963 THW	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2021	13/04/2021	1.181,86	297,90	807,73	383,45
Notebook HP 135-PD2105NS	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2021	30/11/2021	617,71	154,43	522,40	295,31
Notebook HP 08 250 2WB5Y5EA	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2022	22/02/2022	688,93	0,00	147,68	541,24
Notebook HP 06 250 2WB5Y5EA	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Portátiles	2023	01/01/2023	-680,90	0,00	-147,68	-541,24
	A) MOBILIARIO		Total Portátiles			10.807,30	1.375,14	9.588,78	1.218,51
1 cámara Nikon 9900 7/8	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Cámaras	2009	07/09/2009	499,00	0,00	499,00	0,00
1 Videocámara JVC GZ MD 120	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Cámaras	2007	06/09/2007	490,00	0,00	490,00	0,00
2 Cámaras Jolas crean 450	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Cámaras	2006	21/07/2006	788,89	0,00	788,89	0,00
			Total Cámaras			1.776,89	0,00	1.788,89	0,00
1 monitor 19" TFT LG W-19435S-7F	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Televisión	2010	03/06/2010	120,00	0,00	120,00	0,00
1 televisor smart 3D 4K	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Televisión	2014	21/07/2014	677,80	0,00	677,80	0,00
Televisor UHD 4K H6546140	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Televisión	2019	30/04/2019	795,00	0,00	562,12	202,88
Televisor UHD 4K H6548140	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Televisión	2019	01/01/2023	-785,00	0,00	-562,12	-202,88
			Total Televisión			890,80	0,00	506,68	0,00
1 dvd 12-dvd 440	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	DVD	2004	30/08/2004	199,00	0,00	199,00	0,00
			Total DVD			199,00	0,00	199,00	0,00
Switch mod.C0995-24po(24p.e)	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Otros	2010	01/07/2010	1.945,41	0,00	1.945,41	0,00
Sistema de videoconferencia	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Otros	2021	09/11/2021	724,79	181,20	359,71	336,18
			Total Otros			2.670,20	181,20	2.334,12	336,18
1 Fotocopiadora Canon Modelo RC23501	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Fotocopiadoras	2010	28/01/2010	6.916,07	0,00	6.916,07	0,00
1 Fotocopiadora Canon Modelo P	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Fotocopiadoras	2010	25/02/2010	300,44	0,00	300,44	0,00
Multifunción MFP RICOH IM	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Fotocopiadoras	2021	09/10/2021	3.571,12	892,78	1.963,07	1.577,85
			Total Fotocopiadoras			10.787,63	892,78	9.239,86	1.577,85
Fax cxi 0345	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Fax	2008	31/01/2008	114,84	0,00	114,84	0,00
			Total Fax			114,84	0,00	114,84	0,00
WEB FREET	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Appl. Inform.	2018	22/05/2018	4.791,60	0,00	4.791,60	0,00

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
COMPROMETIDOS CON EUROPA, ORG.	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Apl. Inform.	2009	28/07/2009	822,80	205,70	705,34	117,46
			Total Apl. Inform.			5.814,40	205,70	5.498,54	117,46
2 Teléfono Panasonic KX-TGH0	A) MOBILIARIO	05.04. Otro Maq. o Instalaci.	Teléfonos	2007	24/02/2007	85,80	0,00	85,80	0,00
			Total Teléfonos			85,80	0,00	85,80	0,00
Propiedad Intelectual	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Prop. Intelec.	1992	1992	60.101,21	0,00	60.101,21	0,00
			Total Prop. Intelec.			60.101,21	0,00	60.101,21	0,00
Marca/Monograma de Yuste y Apelo de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2030	03/07/2030	1.512,87	0,00	1.512,87	0,00
Marca: Ruta Carlos V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2030	01/01/2030	613,51	0,00	613,51	0,00
Marca: Real Alami de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	701,80	0,00	701,80	0,00
Marca: Red Alami de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marca: Red Europea Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	614,60	0,00	614,60	0,00
Marca: Red Europea Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marca: Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	701,80	0,00	701,80	0,00
Marca: Alumni de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marca: Premio Europeo Carlos V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2007	29/03/2007	725,00	0,00	725,00	0,00
Marca: Premio Europeo Carlos V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2008	10/09/2008	226,20	0,00	226,20	0,00
Marca: F. A. Liberoamericano de Yuste	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Marcas	2017	20/10/2017	124,12	12,41	78,94	47,18
			Total Marcas			5.888,70	12,41	5.801,52	47,18
Equipo de sonido	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Sonido	2010	30/06/2010	3.552,87	0,00	3.552,87	0,00
Sistema Instalación 4 canales	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Sonido	2015	02/07/2015	328,88	0,00	328,88	0,00
			Total Sonido			3.552,87	0,00	3.552,87	0,00
Calendario de Calafateación	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Calafateación	2012	12/01/2012	4.130,00	0,00	4.130,00	0,00
Calendario Green Plus	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Calafateación	2018	24/04/2018	343,30	34,33	198,92	146,65
			Total Calafateación			4.473,30	34,33	4.326,32	146,65
ATRIL MICROFONOS	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2016	21/06/2016	301,42	0,00	301,42	301,42
ATRIL MICROFONOS	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2023	01/01/2023	-321,42	0,00	-301,42	-301,42
ESTILICHE MADRA PREMIO CARLOS V	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2016	27/05/2016	1.320,90	132,09	1012,55	318,54
LIBRO FRIMAS	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2016	06/05/2016	303,50	30,35	231,59	70,91
ENTRIMADO PCV	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Premio	2022	28/04/2022	4.840,00	484,00	312,85	4.027,15
			Total Premio			6.473,00	647,30	2.866,40	4.417,60
-FONONIA Viajes Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	08/11/1997	107,74		107,74	0,00
-TYLER El Emperador Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	12/12/1997	10,82		10,82	0,00
-ANGLÉS La música en la Corte. Volumen	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	12/12/1997	106,26		106,26	0,00
-SOPERA: historia del mundo moderno	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	10/11/1997	568,90		568,90	0,00
-M. PICAL: Historia de España XIX.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		85,64		85,64	0,00
-M. PICAL: Historia de España XX.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		85,64		85,64	0,00
-ANDERSON: El Estado Absolutista.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		15,63		15,63	0,00

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
-BENNAVAR: La España del Siglo de Oro	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		13,22		13,22	0,00
-De SIMON. El poder del Emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		11,72		11,72	0,00
-VALERO: La Universidad de Salamanca en los tiempos de Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		10,62		10,62	0,00
-BENNAVAR: Valladolid en el Siglo de Oro.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		24,64		24,64	0,00
-FDEZ ALVAREZ: La sociedad Española en el Siglo de Oro.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		47,78		47,78	0,00
-JIVER: Carlos V y los españoles.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		14,72		14,72	0,00
-FDEZ ALVAREZ: Apéndice mayores.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		17,28		17,28	0,00
-PERENA: La escuela de Salamanca.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		15,93		15,93	0,00
-MARRAS: Comunidades de Castilla.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		8,17		8,17	0,00
-MADRUGA: Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		5,89		5,89	0,00
-CARANDE: Carlos V y los bilingües. 2º volumen.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		47,48		47,48	0,00
-MARRAS: Utopía y reformismo.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		8,62		8,62	0,00
-BATAILLON: Erasmo y España.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		33,06		33,06	0,00
-RAMON: Carlos V.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997		30,00		30,00	0,00
-LAGLESA: Estudios históricos.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	17/11/1997	387,53		387,53	0,00
-ROSSOW: Karl V, der letzte Kaiser.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1997	24/12/1997	13,52		13,52	0,00
-LETZ DAS ROMISCHE: Darrsche	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	22/01/1998	57,79		57,79	0,00
-Felipe II y su tiempo.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	15/02/1998	88,34		88,34	0,00
-Felipe II y su tiempo. (12 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	24/05/1998	217,10		217,10	0,00
-Don Juan de Austria.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	22/05/1998	18,75		18,75	0,00
-Jornada de Carlos V a Tínez.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	1998	22/05/1998	58,25		58,25	0,00
- Libro de Calmarón de la Bara.	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2000	27/11/2000	290,65		290,65	0,00
- El Linaje de Carlos V. 3 ejemplares	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2000	23/12/2000	180,30		180,30	0,00
- Carlos Imperator	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	01/01/2004	71,30	0,00	71,30	0,00
- Europa (22 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	17/02/2004	1.226,32	0,00	1.226,32	0,00
- El Mundo de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	17/02/2004	821,36	0,00	821,36	0,00
- Europa (8 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	14/05/2004	545,97	0,00	545,97	0,00
- La liturgia de la mesa (3 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	14/05/2004	111,30	0,00	111,30	0,00
- Las Varas perdidas (69 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	04/10/2004	600,00	0,00	600,00	0,00
- Historia de la Baliza (2 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	07/12/2004	78,00	0,00	78,00	0,00
- Colección Soramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	01/01/2004	47,65	0,00	47,65	0,00
- Colección Soramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	05/01/2004	27,80	0,00	27,80	0,00
- Colección Soramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	05/02/2004	27,80	0,00	27,80	0,00
- Colección Soramago (varios)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	26/03/2004	34,75	0,00	34,75	0,00
- Monografía de Extremadura (27 ejemplares)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	07/01/2004	1.007,96	0,00	1.007,96	0,00
- Carlos V y su tiempo (Carlos V)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004	01/01/2004	83,03		83,03	
- Carlos V, la utopía del imperio	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		18,20		18,20	
- El imperio de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		20,00		20,00	
- Carlos V, 1500-1558	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		23,44		23,44	
- Carlos V y su tiempo	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		22,50		22,50	
- Franceses, protestantes...	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		12,00		12,00	

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
Carlos V y Felipe I	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		5,50		5,50	
Diálogo de los reyes asociados en Boetia	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		6,80		6,80	
La Revolución de las Comunidades	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		38,05		38,05	
Los Tugger en España	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		30,05		30,05	
1526 : Boda y luna del emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		10,82		10,82	
Los comuneros	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		19,50		19,50	
El sacro de la virgen	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2004		17,50		17,50	
15 ejemplares Libro Europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	15/04/2005	975,51	0,00	975,51	0,00
81 ejemplares Historia de la Restauración	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	07/02/2005	380,00	0,00	380,00	0,00
4 libros Historia de la Beliza	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	22/06/2005	780,00	0,00	780,00	0,00
5 ejemplares El Caucho	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	14/02/2005	100,00	0,00	100,00	0,00
2 libros La Muerte de Santa Rosa Leon	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	25/03/2005	48,00	0,00	48,00	0,00
2 ejemplares Algunos que no existe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	10/03/2005	30,30	0,00	30,30	0,00
4 ejemplares Algunos que no existe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	30/03/2005	64,00	0,00	64,00	0,00
10 ejemplares Gerardo D. Párraga en prosa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	02/06/2005	309,35	0,00	309,35	0,00
2 ejemplares Jaime de Jiralt	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	27/09/2005	572,40	0,00	572,40	0,00
2 ejemplares Jaime de Jiralt un clásico a. X	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	09/11/2005	375,25	0,00	375,25	0,00
10 ejemplares Jaime de Jiralt un clásico a. X	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	23/11/2005	202,50	0,00	202,50	0,00
1 ejemplar El clásico estrofa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2005	29/12/2005	405,60	0,00	405,60	0,00
1 ejemplar Sandoval Historia del emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	29/12/2005	624,00	0,00	624,00	0,00
1 ejemplar Sandoval Historia del emperador	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015		416,00	0,00	416,00	0,00
1 ejemplar Carlos y su asist. Carlos a Carlos	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	29/12/2005	600,00	0,00	600,00	0,00
5 ejemplares L'empire ottoman dans l'Europe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2015	20/12/2005	235,45	0,00	235,45	0,00
20 ejemplares L'empire ottoman dans l'Europe	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	09/01/2006	823,70		823,70	0,00
The Jesous Husband	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	09/01/2006	249,60		249,60	0,00
El Celoso Extremeño	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	10/01/2006	208,00		208,00	0,00
12 ejemplares Sillería del Coro	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	03/02/2006	1.189,95		1.189,95	0,00
El Quijote de clava de mujeres	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	13/02/2006	44,00		44,00	0,00
El Quijote de clava de mujeres	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006		45,79		45,79	0,00
El Celoso Extremeño	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	20/03/2006	750,00		750,00	0,00
4 ejemplares La Ciencia de la Salud	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	04/04/2006	76,00		76,00	0,00
2 ejemplares Libro Momentos de mujer	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	21/04/2006	42,00		42,00	0,00
2 ejemplares La Guerra Civil Española	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	07/06/2006	37,05		37,05	0,00
2 ejemplares Autobiografías Ajenas	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	02/06/2006	25,65		25,65	0,00
2 ejemplares Sordana Perena	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	02/06/2006	20,90		20,90	0,00
La España rural	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	15/06/2006	29,75		29,75	0,00
Historia de la España Rural Rural	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	01/06/2006	19,00		19,00	0,00
Hacia la España Rural Social y rural	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	01/06/2006	18,00		18,00	0,00
Europa a finales 20 años después	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	01/07/2006	39,25		39,25	0,00
Felipe Álvarez: la gran aventura	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	22/11/2006	65,70		65,70	0,00
3 ejemplares Constitución Poder regal	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2006	11/12/2006	84,05		84,05	0,00
1 ejemplar PALUDONIA DE LOS 11/01/2015	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2007	20/04/2007	192,20	0,00	192,20	0,00
Quedación	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2007		17,00		-0,00	16,26

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AC	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
PALEONIA DE LOS TURCOS	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	19/03/2008	520,00	0,00	520,00	0,00
25 ejempl POLITICA EMPREO COLECTIVOS	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	21/05/2008	524,16	0,00	524,16	0,00
5 ejempl EL ALMA DE LA CIUDAD	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	13/05/2008	106,87	0,00	106,87	0,00
5 ejempl EL ALMA DE LA CIUDAD	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	21/05/2008	101,25	0,00	101,25	0,00
1 Libro de Arte y Zungo	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	23/04/2008	234,00	0,00	234,00	0,00
1 Libro Historia de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	01/05/2008	320,00	0,00	320,00	0,00
1 ejempl los libros de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	05/06/2008	350,00	0,00	350,00	0,00
5 ejempl Ars et Scientia	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	26/02/2008	42,75	0,00	42,75	0,00
1 El caballero Alcantara (Sánchez)	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	07/11/2008	209,00	0,00	209,00	0,00
3 ejempl Estados Unidos de Europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	07/11/2008	45,60	0,00	45,60	0,00
10	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	15/11/2008	12,35	0,00	12,35	0,00
Historia del presente II: VWA	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	15/11/2008	14,25	0,00	14,25	0,00
J.C. GÓMEZ BARRA: Recopilando crónicas	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2008	15/11/2008	268,45	0,00	268,45	0,00
5 ejempl Ther Aging Kidney in Health and D	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	06/11/2009	771,42	0,00	771,42	0,00
2 ejempl Que Vadis Europa	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	27/02/2009	35,00	0,00	35,00	0,00
5 ejempl Carlos V en Yuste	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	16/07/2009	169,89	0,00	169,89	0,00
10 ej. tratado sobre discapacidad	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	03/02/2009	1.259,96	0,00	1.259,96	0,00
viaje a las haldas manuscrito	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	17/02/2009	69,00	0,00	69,00	0,00
2 ej. el miedo de los bárbaros	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	18/03/2009	36,10	0,00	36,10	0,00
2 ej. viaje de albrito	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	18/03/2009	35,16	0,00	35,16	0,00
2 ej. stare mi viz	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	18/03/2009	57,00	0,00	57,00	0,00
2 ej. foradores europ	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	18/03/2009	65,54	0,00	65,54	0,00
2 ej. la semilla de la barbaridad	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	18/03/2009	116,39	0,00	116,39	0,00
la Corte de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	21/04/2009	141,40	0,00	141,40	0,00
psicología de la amistad	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	26/04/2009	47,50	0,00	47,50	0,00
notas (en) históricos	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	26/05/2009	200,00	0,00	200,00	0,00
la Corte de Carlos V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	28/07/2009	58,00	0,00	58,00	0,00
5 ej. "bienestar mental en los adultos"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	19/11/2009	232,30	0,00	232,30	0,00
la buena crisis	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	15,20	0,00	15,20	0,00
5 ej. los atentados	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	71,25	0,00	71,25	0,00
5 ej. anatomía de un instante	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	104,02	0,00	104,02	0,00
1 ej. diccionario panhispánico	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	28,40	0,00	28,40	0,00
1 ej. diccionario enciclop	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	36,95	0,00	36,95	0,00
1 ej. tratado derecho y política	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	85,50	0,00	85,50	0,00
oxford dictionary of england	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2009	14/12/2009	99,76	0,00	99,76	0,00
1 libro "Gramática de la lengua española"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	21/01/2010	120,00	0,00	120,00	0,00
3 ej. "Monstruos superlatos"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	25/03/2010	51,02	0,00	51,02	0,00
1 ej. "La Civilización empírica"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	25/03/2010	25,17	0,00	25,17	0,00
3 ej. "El Logos Oscuro"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	31/05/2010	274,09	0,00	274,09	0,00
3 ej. "Revista de política" Javier Solana	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	24/06/2010	66,70	0,00	66,70	0,00
2 ej. "Talpe I. Biografía" Geoffrey Park	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	24/06/2010	71,76	0,00	71,76	0,00
3 ej. "Miedo de Europa" Felipe González	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	16/10/2010	50,85	0,00	50,85	0,00
1 ej. "Coronación imper DCCO. Siglo V"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2010	17/12/2010	286,00	0,00	286,00	0,00
1 ejempl IDEA IMPERIAL CARLOS V	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2011	28/01/2011	15,30	0,00	15,30	0,00
2 ej. "Pequeña Historia de España"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2012	15/12/2012	37,91	0,00	37,91	0,00

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
3 ej. "Pequeña Historia de España"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2017	26/12/2017	56,86	0,00	56,86	0,00
Insomnio "Insomnis"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2018	13/04/2018	16,91	0,00	16,91	0,00
El viaje de Yuste	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2018	13/04/2018	16,83	0,00	16,83	0,00
Numero cinc	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2016	13/04/2016	12,30	0,00	12,30	0,00
2 EJ. "Libertad y Seguridad en un contexto"	E) BIBLIOTECA	Biblioteca	Biblioteca	2020	24/09/2020	48,18	6,03	19,72	23,47
			Total Biblioteca			25.564,89	6,03	25.525,33	38,76
SEDE MONASTERIO DE YUSTE	B) OTROS SECTORES PATRIMONIALES	B.9 Cesión Dchos Uso	Cesión de uso edificio	2020	22/12/2020	40.656,00	10.164,00	30.769,70	9.886,30
			Total Cesión de Derechos			40.656,00	10.164,00	30.769,70	9.886,30
			TOTAL Sede Yuste			334.369,49	16.338,11	294.914,14	39.451,25

- SEDE MÉRIDA

Concepto	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
Armario Año diecimo TEKA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	290,96	0,00	290,96	0,00
Arm. Año diecimo TEKA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2006	07/11/2005	340,20	0,00	340,20	0,00
Perchero pie 6 bailes	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	57,99	0,00	57,99	0,00
SILLA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2005	07/11/2005	678,28	0,00	678,28	0,00
ESTANTERIA	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	25/08/2010	1.997,32	0,00	1.997,32	0,00
DESTRUCTORA PAPEL	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	03/11/2009	176,27	0,00	176,27	0,00
PERSIANA LAMA VERTICAL	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2009	18/11/2009	178,64	0,00	178,64	0,00
SILLA OFIS	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2010	26/11/2010	112,59	0,00	112,59	0,00
		TOTAL MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA				3.345,35	0,00	3.345,35	0,00
Portátil	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Periféricos	2010	04/05/2010	984,13	0,00	984,13	0,00
Programa C Fundasoft	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Aplic. Inform.	2010	20/12/2010	942,82	0,00	942,82	0,00
Impresora	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Impresoras	2010	27/05/2010	1.542,64	0,00	1.542,64	0,00
Portátil	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Periféricos	2013	02/03/2013	1.487,01	0,00	1.487,01	0,00
Fotocopiadora	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Fotocopiadoras	2014	27/05/2014	3.595,75	0,00	3.595,75	0,00
Portátil	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Periféricos	2015	18/12/2015	698,20	0,00	698,20	0,00
Zona EXTERNALITE 38GB	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.		2016	30/12/2016	1.221,00	0,00	1.221,00	0,00
Camara Nikon	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mat. Inform.	Camara	2016	08/04/2016	388,00	0,00	388,00	0,00
		TOTAL EQUIPOS Y MATERIAL INFORMATICO				18.857,35	0,00	18.857,35	0,00
	B) OTROS SECTORES PATRIMONIALES	B.9.- Cesión Derechos, Propiedad Intelectual		2014	31/12/2014	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00
		TOTAL CESION DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL				17.500,00	0,00	17.500,00	0,00
			TOTAL Sede Mérida			31.702,70	0,00	31.702,70	0,00

SEDE BADAJOZ

Formuladas, Fdo. EL DIRECTOR
28/06/2024



CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AD	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
2 Mesas Mod. C-80 de 0,80x1,80m. Picas corridas y tap de formica.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	22/01/1987	114,08	0,00	114,08	0,00
3 estanterías STEELCASE STRAFOR, mod.MULTEX, doble cara, 2024 x 950 x 600mm con laterales, fondo plano, 4 entrepaños móviles horadados (de 950 x 300 mm, laterales con chapa de melamina.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	1.050,32	0,00	1.050,32	0,00
8 estanterías STEELCASE STRAFOR, mod.MULTEX, complementarias, doble cara, 2024x950x600 mm con laterales, fondo plano, y 4 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	1.695,55	0,00	1.695,55	0,00
1 estantería STEELCASE STRAFOR mod.MULTEX, simple cara, 2024x950x600 mm, con laterales, fondo plano, y 4 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	198,94	0,00	198,94	0,00
1 estantería STEELCASE STRAFOR, mod.MULTEX complementaria, simple cara, 2024x950x600 mm con laterales, fondo plano, y 4 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	161,46	0,00	161,46	0,00
8 entrepaños móviles horadados de 950x300 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	34,87	0,00	34,87	0,00
60 separadores verticales de 345x122 mm.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	140,18	0,00	140,18	0,00
Fondo lateral de estanterías con mecanismo bascul.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1987	23/10/1987	84,00	0,00	84,00	0,00
1 papetera metálica, formada en virlo.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	08/05/1988	15,48	0,00	15,48	0,00
1 papetera metálica.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	08/05/1988	12,12	0,00	12,12	0,00
1 archivador RÚMEO, de 4 cajones, con 50 folios completos colgantes.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	08/05/1988	425,01	0,00	425,01	0,00
8 sillas tipo modelo F, antracita verde.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	08/05/1988	248,10	0,00	248,10	0,00
1 camélex expeditor, mod. 3409.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	31/10/1988	197,91	0,00	197,91	0,00
1 archivador mod. A5-A5, de 8 cajones fijos, 5 a 8 subidos de 10x105 y 2 con separadores horizontales.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	31/10/1988	411,34	0,00	411,34	0,00
1 perchero de pl., mod. 921.	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	1988	31/10/1988	40,88	0,00	40,88	0,00
2 Sillas Valencia G-11	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2003	31/10/2003	242,66	0,00	242,66	0,00
3 estanterías metálicas con 5 entrepaños	A) MOBILIARIO	05.01. Mobiliario y material	muebles	2003	31/10/2003	269,70	0,00	269,70	0,00
TOTAL MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA						5.369,31	0,00	5.369,31	0,00
3 monitores de ordenador VideoSeven	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mnt. info.	Monitores	2005	31/01/2005	991,80	0,00	991,80	0,00
Ordenador 2º mano	A) MOBILIARIO	05.02. Equipos y Mnt. info.	Ordenador	2005	21/02/2005	361,60	0,00	361,60	0,00

CONCEPTO	GRUPO	SUBGRUPO	Categoría	Año AQ	Fecha adquisición	Valor adquisición	Amortización 2023	Amortización Acumulada	Valor Contable
Impresora 2º mano	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Impresora	2017	15/03/2017	324,80	0,00	285,77	39,03
Impresora Ricoh	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Impresora	2013	21/03/2013	193,60	0,00	193,60	0,00
Scanner Ricoh Aficio MP161	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Scanner	2014	04/02/2014	230,40	0,00	230,40	0,00
Scanner Ricoh Aficio MP161 (2)	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Scanner	2015	06/10/2015	385,80	19,36	338,80	0,00
Cámara Web Logitec	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Cámara	2020	13/02/2020	95,75	22,68	63,04	22,71
Raton Logitec	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Raton	2020	26/02/2020	8,01	2,92	5,09	2,91
Impresora Brother MFC-L8070DW	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Impresora	2020	16/10/2020	724,79	181,19	543,57	181,22
Cámara Web Clearone	A) MOBILIARIO	05.02 Equipos y Mat. Infor.	Cámara	2020	12/11/2020	108,36	27,22	81,06	27,24
TOTAL MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA						3.493,35	252,45	3.191,14	272,21
Máquina de escribir eléctrica Olivetti ET-110.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	maquina	1987	22/03/1987	901,40	0,00	902,40	0,00
Lector/Reproductor Canon PC-70, con láser A-C3, cartucho de tinter y accesorios PC-180.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	informática	1987	23/10/1987	2.937,56	0,00	2.937,56	0,00
1 estufa JATA	A) MOBILIARIO	05.06 Otros Bienes muebles	Radadores	1988	21/11/1988	16,17	0,00	16,17	0,00
1 ventiladores	A) MOBILIARIO	05.06 Otros Bienes muebles	Ventiladores	1988	23/11/1988	28,99	0,00	28,99	0,00
1 estufa TRIMIS, mod-82.	A) MOBILIARIO	05.06 Otros Bienes muebles	Radadores	1988	23/12/1988	14,42	0,00	14,42	0,00
Grabadora Sony.	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Grabadora	1990	30/11/1990	31,06	0,00	31,06	0,00
2 Radios Sony: Wessera Dabegco (BA- 2800 y BA-1900) y 1 Radio BPM-D106	A) MOBILIARIO	05.05 Otros Bienes muebles	Radadores	2013	12/12/2013	126,99	02,65	126,99	0,00
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						4.084,81	12,65	4.084,81	0,00
Total Siete Radadores						12.855,27	265,14	12.028,06	272,21
TOTAL FAEY						378.965,46	16.484,25	339.243,80	39.723,46

20. ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002.

De acuerdo con el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece que para que una entidad pueda ser considerada como fundación, a los efectos de esa ley, y por tanto, poder tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma.

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio: contenido del punto 15.1 de esta memoria.
2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos: Este cuadro es el mismo que se utiliza en el destino de rentas apartado 15.2.
3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos o inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes: identificación de los gastos propios de cada actividad e imputados directamente a las mismas e identificación de los gastos comunes que van a ser objeto de reparto. La Ley 49/2002, en su artículo 8.2, determina el criterio de reparto de los gastos: el porcentaje que representen los ingresos obtenidos por cada actividad respecto de los ingresos totales de la fundación; y para la amortización de los distintos elementos patrimoniales se calculará el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a cada actividad.
4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno: ver nota 17 de la memoria.
5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad: La fundación no tiene participaciones en ninguna entidad mercantil.
6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas: No existen.
7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación: Se han realizado convenios de colaboración en el ejercicio.
8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación: La Fundación no ha desarrollado durante el año 2023 ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el sentido del artículo 22 de la ley 49/2002.
9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación: Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones, entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su extinción, a la consecución de aquellos, o entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general de naturaleza análoga, que decida el patronato.

21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2023 y la formulación de las presentes cuentas anuales el 28 de junio de 2024 se ha tenido constancia formal por parte del premiado Premio Europeo Carlos V Antonio Gutierrez, del destino de la dotación económica, siendo como se indica a continuación:

- XVI Edición Premio Europeo Carlos V (2023) Antonio Gutierrez, destino Asociación España ACNUR

Con fecha 23 de abril de 2024 por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Junta de Extremadura, la modificación de los Estatutos de la fundación y que se recogen en la escritura pública del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Francisco Javier Hernández Téllez, de 14 de marzo de 2024.

Con fecha 22 de mayo de 2024, se inscribe en el Registro de Fundaciones de Extremadura el nombramiento y aceptación de los siguientes miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, quedando su composición de la siguiente forma:

- **Presidente:** D. Abel Baulista Morán, Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

- **Vicepresidente:** D. Pablo Hurtado Pardo, Director General de Acción Exterior.

- **Vocales:**

• Por la Junta de Extremadura:

- o D.ª Victoria Bazaga Gazapo, Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- o D.ª Isabel Beloso Bueso, Directora de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).
- o Don David González Gil, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.

• Por la Universidad de Extremadura:

- o Don Francisco Álvarez Arroyo, Secretario General de la Universidad de Extremadura.
- o Doña M.ª Teresa Terrón Reynolds, Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

En Cuacos de Yuste, a 28 de junio de 2024

Juan Carlos Moreno Piñero.
Director.



Formulada por: EL DIRECTOR
28/06/2024